

"EL LIBERAL" HACE 25 AÑOS

Órbita retrospectiva

8 DE MAYO DE 1906

Se celebró en el teatro San Fernando con gran brillantez la fiesta de los Juegos Florales...

La voz de esta sufrida barriada se alza clamorosa para que las autoridades fijen un poco su atención en ella...

Y no nos explicamos este abandono, ya que esta popular barriada está integrada por capitalistas que en ella poseen chalets...

MUEBLES desde el más modesto al más lujoso, tallados y lisos, a precios de Fábrica, No deje Vd. de hacer una visita a la Casa Ojeda-Amor de Dios, 23

La barriada de Bellavista ó de la Salud

Esperamos que nuestra voz no habrá sido lanzada en el desierto, y que, poniendo las autoridades en atender nuestras aspiraciones...

Instale una cocina-termostión para servicio de agua caliente a su cuarto de baño. Presupuesto gratuito. Industrias Guillén, Resoana, 29, Sevilla.

DEL MAGISTERIO Rogamos a todos los opositores de Sevilla asistan a la reunión que se celebrará el próximo domingo...

SU TRAJE SU CAMISA SU CORBATA Toda su ropa osará comprársela en casa de Pedro Roldán PLAZA DEL PAN, 3

En calle Santander ¡Se acabó el Carbón!

El baile conocido por el del Carbón ha pasado a la historia. Desde mañana tiene aquel salón nuevos dueños...

SANTANDER reformado convenientemente será muy bien recibido por los antiguos clientes de la casa...

SANTANDER el antiguo baile del carbón, pasa a manos de los amigos Ruiz el sábado a la hora acostumbrada...

SANTANDER es estar en amigable compañía, tomando mas copas, sin que nadie se

La Cámara de Inquilinos

Inquilinos de Sevilla: En estos momentos históricos por que a través España entera, en estos instantes en que una revolución sin sangre ha trastocado lo que parecía intangible...

Se celebró en Francia elecciones generales de diputados a Cortes. Entre los elegidos figura el socialista Jaures, que había obtenido sobre su contigüente una mayoría de 300 votos...

Instala una cocina-termostión para servicio de agua caliente a su cuarto de baño. Presupuesto gratuito. Industrias Guillén, Resoana, 29, Sevilla.

DEL MAGISTERIO Rogamos a todos los opositores de Sevilla asistan a la reunión que se celebrará el próximo domingo...

SU TRAJE SU CAMISA SU CORBATA Toda su ropa osará comprársela en casa de Pedro Roldán PLAZA DEL PAN, 3

En calle Santander ¡Se acabó el Carbón!

El baile conocido por el del Carbón ha pasado a la historia. Desde mañana tiene aquel salón nuevos dueños...

SANTANDER reformado convenientemente será muy bien recibido por los antiguos clientes de la casa...

SANTANDER el antiguo baile del carbón, pasa a manos de los amigos Ruiz el sábado a la hora acostumbrada...

SANTANDER es estar en amigable compañía, tomando mas copas, sin que nadie se

una renta superior a la que debiera corresponderles, atendidas las razones que deben pensarse en la fijación de la renta.

Sexta.—Mientras duren las acusaciones de falta de trabajo y en cuantas ocasiones se produzcan en lo sucesivo, puede acordarse el reparto de obreros entre los propietarios sobre la base de uno por cada tres mil pesetas de líquido imponible por contribución territorial...

Septima.—A la vez que se adopten las anteriores medidas, que pueden muy bien resolverse por el Alcalde, procede y se solicita el apoyo de V. E. para que por el ministro del ramo se acuerde la suspensión del lanzamiento en aquellos juicios de desahucio de fincas urbanas...

Octava.—También debe ser apoyada la petición que esta Cámara de Inquilinos dirige al ministro de Gracia y Justicia para que sea repleto en toda su vigencia el decreto sobre alquileres de 1920, debiendo al ministro señor Bugallán, en tanto en cuanto las Cortes se decidan sobre el régimen a que debe someterse la propiedad inmueble en las poblaciones.

Novena.—Asimismo se hace indispensable que por el ministro del departamento correspondiente se ordene una revisión de todos los contratos de arrendamiento de fincas urbanas celebrados, reduciendo la renta en ellos fijada en un cincuenta por ciento...

Por lo expuesto, y no dudando que sabrá atender estas peticiones en la forma que corresponde, suplico a V. E., que teniendo por presentada esta solicitud, se sirva hacer de ella el oportuno mérito y acogiendo aquellas que son de su competencia para su inmediata realización...

Como en años anteriores y con gran animación, se ha celebrado en esta localidad la fiesta de la Cruz. En la iglesia parroquial tuvo lugar la gran función religiosa...

La procesión hizo entrada en el templo a las diez, en medio del entusiasmo de la multitud. Víctima de rápida enfermedad ha dejado de existir en esta localidad, a la edad de sesenta y tres años...

El cadáver fué conducido a horas tarde del día 3, fué una sentida manifestación de duelo, en la que figuraban personas de todas las clases sociales.

Desearse en paz y reciban la desconsolada esposa del finado, hijos, hermanos y demás familia nuestro más sentido pésame.—Corresponsal

NO MAS CAJAS Cabellina Espinar Venta: Droguerías y perfumerías. Depósito exclusivo José Bernádez, Encarnación, 13

RAPIDO ALGECIRAS Servicio diario de pasajeros entre SEVILLA-JEREZ-ALGECIRAS Omnibus Bussing Pullman Salidas de Sevilla, 7 de la mañana. Gran Capitán, 12. Teléfono 22.690.

Un gran festival deportivo organizado por la Asociación de la Prensa

En Sevilla se desconocían la plaza y el remate, modalidades de las más interesantes del juego de pelota vasca.

La nueva empresa del Frontón Betis ha llegado a formar cuadros completísimos de remontistas y palistas, habiendo puesto estos elementos a disposición de la Asociación de la Prensa...

Para la celebración del mismo se ha señalado la noche del 14 de los corrientes, día de la Ascensión, pudiendo por hoy anticipar que debutará en la fiesta uno de los «fenómenos» que más renombre ha adquirido por sus brillantes actuaciones en las canchas españolas.

La Comisión intenta ofrecer algunos atractivos, con objeto de que las señoras y señoritas de nuestra buena sociedad honren con su presencia el gran festival deportivo.

Últimas novedades en calzado para señoras y caballeros Grandioso surtido en modelos para niños Bazar Joyería HARINAS, 15 y García de Vinuesa, 34

Por los libros «Principios socialistas», por Gabriel Deville.

El nombre de Gabriel Deville ha adquirido notoriedad por el notable resumen que hizo de El Capital, aprobado y recomendado por el propio Carlos Marx.

Como en años anteriores y con gran animación, se ha celebrado en esta localidad la fiesta de la Cruz. En la iglesia parroquial tuvo lugar la gran función religiosa...

La procesión hizo entrada en el templo a las diez, en medio del entusiasmo de la multitud. Víctima de rápida enfermedad ha dejado de existir en esta localidad...

El cadáver fué conducido a horas tarde del día 3, fué una sentida manifestación de duelo, en la que figuraban personas de todas las clases sociales.

Desearse en paz y reciban la desconsolada esposa del finado, hijos, hermanos y demás familia nuestro más sentido pésame.—Corresponsal

NO MAS CAJAS Cabellina Espinar Venta: Droguerías y perfumerías. Depósito exclusivo José Bernádez, Encarnación, 13

RAPIDO ALGECIRAS Servicio diario de pasajeros entre SEVILLA-JEREZ-ALGECIRAS Omnibus Bussing Pullman Salidas de Sevilla, 7 de la mañana. Gran Capitán, 12. Teléfono 22.690.

Se vende ó cambiaría por finca rústica Fábrica de aceite de orujo y jabones. Reciente y perfecta construcción es inmejorable situación de zona olivarera. Dirección, Francisco de la Chica (Viuda de Sánchez), Menjibar (Jaén).

NECESITAMOS buenos agentes vendedores, a la comisión, para vender balanzas, cafeteras, exprés, frigoríficos, etc.—Concedemos espléndidas comisiones y disponemos de las mejores marcas. Dirigirse, Amor de Dios, 2, Sevilla.

VIDA SOCIETARIA

Sociedad de peluqueros-barberos

Celebró junta general ordinaria el día 6 del actual por este Sindicato único de obreros barberos, peluqueros y similares.

Abierta la sesión se aprobaron por unanimidad el acta anterior, informe de la Comisión fiscalizadora y las gestiones realizadas por este Comité con el gobernador civil.

En la actitud que se ha de tomar con la clase patronal intervinieron casi todos los compañeros, y por unanimidad se acordó declarar la huelga general en el plazo que determinara la ley.

NOTAS.—Se advierte a todos los peluqueros-barberos se abstengan de venir a esta ciudad, por tener planteado un movimiento huelguístico.

Se hace saber a todos los peluqueros que en la semana próxima celebraremos Asamblea general.—El Comité.

Sociedad de camareros y similares

A los patronos de las industrias de café, neverías y similares: La Sociedad de camareros La Consistencia, en su deseo siempre manifestado por la Junta directiva de evitar perjuicios a la clase patronal...

Además anuncia que por medio de sus delegados inspectores se girarán visitas a sus establecimientos. También llama urgentemente la atención a la Inspección provincial del Trabajo para que no simultaneen los obreros los trabajos y que se castigue a los patronos que usan obreros no profesionales en sus industrias después de haber efectuado trabajos en fábricas y talleres.

Para este fin es imprescindible que la clase patronal pida el personal que necesita a la Sociedad, ó, en su defecto, a la Bolsa del Trabajo, en la Sección de profesionales.

Todo esto en evitación de trastornos que a nadie más que a los propios industriales les conviene evitar. El presidente, José Beltrán; el secretario segundo, Fernando Morillo.

Anoche, en calle Infantes, 8, se reunieron los compañeros hortelanos afectos a este organismo, para constituir la Sección correspondiente. Después de un amplio informe de la comisión se preguntó a la Asamblea si debe adherirse a la C. N. T., siendo contestado con un sí unánime.

En el acto reinó el más grande espíritu de concordia y se dieron vivas a la Confederación. El secretario, Martínez.

Sociedad general de productos químicos

Esta Sociedad hace público que ha sido solucionado satisfactoriamente el conflicto que se acercaba a los obreros de la fábrica de los señores Hijos de Luca de Tena, por la reticencia de criterio y nobleza de éstos, y por lo cual quedamos reconocidos y por lo tanto quedamos reconocidos.

Tanto por la patronal como por la comisión de huelga no hubo obstáculos que vencer, obteniendo un aumento de 2,50 el peonaje, 3 pesetas los ayudantes, 1,50 los oficiales de primera, 2 pesetas los oficiales de segunda, y con 19 artículos de texto y un artículo adicional a las bases, a cumplir a su debido tiempo.

En lo sucesivo, poco a poco, pero con paso seguro, iremos edificando nuestra obra sobre una base sólida; nuestros entusiasmos, unidos a los vuestros, auspiciados por el Sindicato del Transporte, harán que en plazo no lejano sea nuestra Sección una entidad respetada.

Llevamos como propaganda, en principio, el hacer respetar las tarifas que, en momento oportuno, daremos a conocer, abandonando en tanto las ya conocidas; queremos que los trabajadores podamos vivir una vida digna de hombres; queremos que no se nos tenga en el mismo concepto que a las bestias de carga; queremos que nuestras compañeras e hijos dejen de pasar privaciones e hijos de nosotros como la fuente creadora de toda la riqueza...

En la próxima reunión se tratará el siguiente orden del día: Lectura del acta anterior; nombramiento de la Junta, y dar por constituida la Sección; nombramiento de delegados para los almacenes, mercados y todos los sitios de trabajo de la Sección; nombramiento de comisiones, redacción de bases y tarifas de trabajo; régimen del trabajo; proposiciones generales.

VIDA SOCIETARIA

En la próxima reunión se tratará el siguiente orden del día: Lectura del acta anterior; nombramiento de la Junta, y dar por constituida la Sección; nombramiento de delegados para los almacenes, mercados y todos los sitios de trabajo de la Sección; nombramiento de comisiones, redacción de bases y tarifas de trabajo; régimen del trabajo; proposiciones generales.

La reunión se celebrará el domingo 10 del corriente, a las seis y media de la tarde, en calle Arenal, 3, antigua fundición de Miró.

Esperando acudiréis todos con el entusiasmo que merece la labor que venimos realizando os saludamos. El Comité.

Asociación general de Trabajadores del ramo de transportes de Sevilla y su radio

A todos los camaradas de este gremio: Nadie como vosotros conoce la importancia de los muchos asuntos que con relación al trabajo hay que tratar en nuestra próxima reunión.

Por ello esperamos que acudáis todos con la mayor puntualidad a la reunión general del gremio que se celebrará el domingo día 10 del corriente, a las diez de la mañana, en calle Arenal, 3, antigua fundición de Miró, y en la que se tratará el siguiente orden del día: Lectura del acta anterior y comprobación de la asistencia de los trabajos realizados por la comisión que fué nombrada para el estudio de las grúas en el puerto; régimen del trabajo; proposiciones generales.

Os saludamos, la Junta de sección.

A LOS OBREROS DE AVIACION Convocatoria

Por la presente se cita a todos los obreros de Aviación de Sevilla para que concurran a la reunión que se celebrará el próximo domingo día 10, a las diez y media de la mañana, en el local de calle Tránsito, 16, y en la que se tratará el nombramiento de Junta directiva, lectura y aprobación del Reglamento.

Esta Comisión organizadora espera, dada la importancia de los asuntos a tratar, acudan a la reunión todos los compañeros, dando así una prueba de espíritu societario, y cooperando al mayor acierto en los acuerdos que se adopten.

Informaciones de América

EL FOMENTO DEL TURISMO EN BOLIVIA

Por decreto de 25 de Febrero de este año, el Gobierno boliviano de Bolivia, con el fin de contribuir a la mayor propaganda de la nación, ha dispuesto la creación del Servicio de Fomento del Turismo, encomendando su organización y propagación a los Consejos municipales de la República.

Los tesoreros departamentales consignarán en sus presupuestos de ingresos anuales las partidas necesarias para el fomento del turismo en sus respectivas jurisdicciones territoriales.

Estos fondos serán administrados por los Consejos municipales y servirán única y exclusivamente para el sostenimiento de las Oficinas de Turismo y los gastos de propaganda y publicidad.

LA DISTRIBUCION DEL SUELO EN ARGENTINA

Según estimación del ministerio de Agricultura de dicho país, el territorio argentino, cuya superficie es de 279.270.000 hectáreas, está repartido actualmente en la forma siguiente: Praderas naturales artificiales, 1.000.000 hectáreas, o sea el 39,4 por ciento del total. Tierras arables aptas para el cultivo en general, 85 millones, ó sea el 30,5 por ciento. Montes y bosques, 74.740.000, ó sea el 26,7 por ciento, y lagos, montañas, superficies improductivas, 29.000.000 hectáreas, ó sea el 10,4 por ciento del total.

De las tierras aptas para el cultivo se hallan cultivadas 28.000.000 hectáreas, con los siguientes cultivos: Cereales y lino, 19.395.450 hectáreas; plantas industriales, 488.078 hectáreas; 5.448.000; frutales y otros árboles, 960.210; patatas, 139.337; porotos, 169.820; legumbres, 138.230, y otros cultivos, 99.455 hectáreas.

LEA USTED MAÑANA

EL LIBERAL

EL DIARIO MEJOR INFORMADO

PASTILLAS VICHY-ETAT a base de SAL VICHY-ETAT, curan los desórdenes digestivos, dolores de estómago, aftas y placas de los fumadores, aceptizan el aliento, calman la tos.

A MADRID Y BARCELONA EN 12 Y 24 HORAS Mercancías y encargos a domicilio FRANCISCO SOTO - O'DONNELL, 25 - TELEFONO 23390

En la carretera de Cádiz vuelca un automóvil

El conductor quedó muerto en el acto

Una señora con heridas leves

Esta mañana tuvimos conocimiento de que en la carretera general de Cádiz había ocurrido un accidente automovilístico, del que había resultado muerto el conductor del coche.

Hasta las once de la mañana no se tenían más noticias. Posteriormente comprobamos al suceso con algunos detalles, que son los siguientes:

Anoche salió con dirección a Jerez de la frontera el taxi de parada en la Plaza Nueva, marca «Nasche», conducido por su dueño, Luis Martínez, de veintiocho años, casado, sin hijos, vecino de la calle Velarde, conocido por Luis el gallego.

Ocupaban el carruaje una señora de edad, otra más joven y una criada, vecina de calle Barco.

Como a las cinco de la mañana llegaba el coche al Puente de la Pajara, donde se bifurca la carretera de Utrera.

En un repecho que hay a la salida del puente volcó el coche, sin que se sepan las causas.

Las viajeras salieron por un agujero del techo del coche.

El chofer quedó aprisionado entre el volante y la caja de distribución, encorvado, con la cabeza metida entre las piernas.

Seguramente lo extrajeron las señoras que viajaban en el vehículo, quienes lo colocaron en el borde de la carretera.

A poco de ocurrir el accidente dejó de existir el chofer.

Por el lugar del suceso pasó un camión procedente de Bornos; paró el chofer y reconoció en el cadáver a su compañero Luis Martínez.

Según el chofer del camión, Luis no presentaba lesión alguna, y sólo había echado por la boca un poco de sangre.

Debido a consecuencia de la conmoción sufrida por el golpeazo, el coche estaba volcado hacia la derecha, mirando a Jerez.

No estaba muy destruido. Sólo se veía un enorme boquete en el techo y un cristal roto.

Una de las señoras sufrió un fuerte golpe en un hombro.

Las tres viajeras se negaron a montar en el camión para ser con-

ducidas a Sevilla, aduciendo que no dejaban sólo el cadáver del desgraciado chofer.

Desde Los Palacios telefonaron al Juzgado de Utrera, y se presentó en el lugar del suceso el juez de instrucción, ordenando el traslado del cadáver al Cementerio de la vecina ciudad.

El chofer del camión de Bornos fue el que trajo la noticia a Sevilla, marchando al lugar del suceso varios compañeros del muerto.

Las señoras fueron traídas a Sevilla en un coche propiedad de los señores Domecq.

TRASLADO DEL CADAVER A SEVILLA

Luis Martínez, dueño de dos coches, era muy querido entre sus compañeros.

Inmediatamente que éstos conocieron la desgracia visitaron al gobernador civil, señor Montaner, quien les dio toda clase de facilidades oficiales para el traslado del cadáver a Sevilla.

Como lo particular resultara algo caro, los compañeros abrieron inmediatamente una subscripción entre la colonia gallega y los compañeros de parada.

La casa Auto Iberica cedió un autocamión gratuitamente para proceder al traslado.

La esposa del chofer muerto recibió la noticia a medio día, siendo atacada de un fuerte síncope.

Achacaron los compañeros lo ocurrido a que se le rompiera la dirección al coche, pues Luis el gallego pecaba de prudente.

El suceso ha causado entre los chóferes de la Plaza Nueva, íntimos del muerto, dolorosa impresión.

EL CADAVER RECIBE SEPULTURA EN UTRERA

(Por teléfono.) Utrera 8.—Los compañeros del chofer fallecido, que se encuentran en Utrera, nos telefean diciendo que el cadáver de Luis Martínez recibirá sepultura en dicha ciudad.

Llevaban recaudadas unas 600 pesetas; pero el costo del transporte del cadáver a Sevilla pasaba de mil pesetas, y han desistido de ello.

Lo que dice el Ministro de Instrucción Pública

Dos periodistas formarán parte de la Comisión encargada de estudiar las responsabilidades de la Dictadura

Madrid 8.—El ministro de Instrucción Pública dió cuenta a los periodistas que había recibido un telegrama del decano de la Facultad de Letras de París, elogiando la actitud y conducta de la clase escolar española.

Dijo asimismo el señor Domingo, que designaría a dos periodistas para formar parte de la comisión encargada de estudiar las responsabilidades que habían de exigirse por actos de la Dictadura.

Terminó su conversación diciendo que mañana se proponía salir en viaje para Barcelona y Tolosa.

La princesa Elena ha salido de Rumania con dirección a Belgrado

Bucarets 8.—La princesa Elena ha salido de Rumania con dirección a Belgrado. Tuvo que separarse de la cabecera de la cama de su hijo Miguel, que se encuentra enfermo don difteria.

En la corte se rumorea que la princesa se negó a firmar un documento, en el que se pedía la separación oficial del matrimonio.

Oficialmente se dice que la princesa Elena marcha a Belgrado para hacer una visita a los miembros de su familia; pero lo cierto es que el rey le exigió que firmase la petición de anulación de su matrimonio o que saliese inmediatamente de Rumania.

La hija del prestamista

La conciencia le hace devolver los réditos usurarios que su padre cobraba

Badajoz 8.—En el domicilio de la viuda Teresa Navarro se presentó una señorita elegantemente vestida, que le entregó un sobre cerrado, rogándole que no lo abriera hasta pasadas unas horas.

Seguidamente se usó, y cuando transcurrió el plazo señalado Teresa abrió el sobre, viendo con la natural admiración que contenía tres mil pesetas y un papel escrito, en el que se leía: «Guardese su dinero; ya estamos en paz.»

Se ha averiguado que la operación ha sido repetida en varias localidades de la provincia, afirmando que la señorita en cuestión es hija de un prestamista, recientemente fallecido, y que por remordimientos de conciencia restituye las cantidades que su padre cobraba en réditos usurarios.

Parece ser que el prestamista vivía en el pueblo de Oliva de la Frontera, de esta provincia.

Estado del espada "Cagancho"

Madrid 8.—Esta tarde nos hemos personado en el Sanatorio de toreros donde fué trasladado el matador de toros Joaquín Rodríguez, «Cagancho», que resultó gravemente herido por un toro de don Alipio Pérez Tabernero en la corrida celebrada ayer en Madrid.

Allí conversamos con el apodado del popular torero, y nos manifestó que éste, dentro de la gravedad de su estado, se encontraba algo mejor.

La noche última la pasó tranquila, excepción hecha de última hora, en que se aquejaba de fuertes dolores.

Todavía no le ha sido levantado el apósito.

MADRID

NUOVOS DIRECTORES DE LA MAESTRANZA DE ARTILLERIA Y PIROTECNIA DE SEVILLA

Madrid 8.—El «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra publica una disposición nombrando a don Luis Cuartero y García director de la Maestranza de Artillería de Sevilla y otra designando al coronel de Artillería don Julián López Biotá, que se encontraba en situación de disponible en la primera región, para ocupar la dirección de la Pirotecnia Militar de Sevilla.

LA COMISION DE RESPONSABILIDADES DEL ATENEO

Madrid 8.—El Ateneo, que creó la Comisión de responsabilidades, se ha reunido, acordando que ha llegado el momento en que ha de desentenderse de la carga que se ha echado encima para depurar las responsabilidades contraídas por el régimen que acaba de fenecer.

Se ha hecho una cuidadosa selección de documentos y de denuncias y todo ello se pondrá en manos del fiscal de la República y de esa forma dar por terminada su gestión.

EN LA PRESIDENCIA

Madrid 8.—El señor Alcalá Zamora ha recibido la visita del capitán general de Cataluña.

Ha sido nombrado director interino de Marruecos y Colonias don Antonio Cánovas Ortega y secretario don José Manuel Armijañ.

EN GRACIA Y JUSTICIA

Madrid 8.—El señor De los Ríos dió que no había motivo para que los funcionarios de la Dirección de Registros se alarmasen por el decreto publicado ayer, ya que tenía carácter formulario y ningún precepto valorativo.

PARA LA INTENSIFICACION DEL CULTIVO DE LAS TIERRAS

Madrid 8.—La «Gaceta» publica un decreto disponiendo que por las Comisiones nombradas a 1.º efecto en los pueblos rurales, se proceda a averiguar cuáles son las fincas roturadas en las que no se practican labores, según la época de cultivo que les corresponda.

Artista española fallecida

Nueva York 8.—Ha fallecido la bailarina española Carmen Guerrero, víctima de una pulmonía.

La artista trabajaba en la actualidad con su marido en el teatro Hipódromo.

Mañana se verificará el entierro.

Provincias

DE BARCELONA

Dimisión del presidente de la Confederación de Atletismo.—Detención de maleantes.

Barcelona 8.—El presidente de la Confederación nacional de Atletismo ha presentado su dimisión porque no quiere colaborar con elementos monárquicos que fueron nombrados recientemente.

El gobernador manifestó a los periodistas que se había dado una batida en los barrios extremos de la ciudad, habiéndose detenido a veintiocho individuos, que son gente maleante.

Otros dos detenidos son de los que se fugaron de la cárcel el día 14 del mes pasado.

ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN

San Sebastián 8.—El Ayuntamiento, en sesión celebrada ayer, acordó colocar un busto representativo de la República en el salón de sesiones, en sustitución de otro de la reina regente.

También se tomó el acuerdo de variar los nombres de las siguientes calles y plazas:

A la plaza del Príncipe se le dará el nombre de plaza de la República; a la Avenida de Alfonso XII, Avenida del 14 de Abril; a la plaza de Alfonso XIII, plaza de Domingo Urutia; a la calle de Reina Regente, calle de Francisco Gascón; a la plaza de las Escuelas, plaza de Pi y Margall.

Seguirá subsistiendo la plaza de María Cristina.

También tomó el Ayuntamiento el acuerdo de conceder un crédito de veinte mil pesetas para las cocinas económicas, destinadas a los obreros.

GRAVES DENUNCIAS CONTRA UN TENIENTE Y UN CABO DE LA GUARDIA CIVIL

Mieres 8.—El capitán de la Guardia civil don Enrique Chacel ha recibido órdenes de la superioridad para abrir un expediente contra los abusos cometidos por un teniente, un cabo del mismo Instituto del puesto de Rebolledo y un guardia de Turón.

Por el Ayuntamiento, donde actúa el referido capitán, han desfilado numerosos vecinos.

Dada la reserva con que se llevan las diligencias, no se ha podido averiguar sino que hay denuncias gravísimas, sobre todo contra el cabo.

LEA V. MAÑANA «EL LIBERAL»

Manifestaciones del ministro de Hacienda

Creación de sucursales del Centro de contratación.—La intensificación de la circulación del cheque.—La incertidumbre de la Bolsa.

Madrid 8.—El ministro de Hacienda manifestó hoy que había creado sucursales del Centro de Contratación de la moneda en las siguientes provincias: Barcelona, Bilbao, Sevilla, Valencia, Zaragoza, Santander, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Adició que se proponía reducir la circulación fiduciaria mediante la intensificación del cheque, asunto que le tiene preocupado, dedicando a su estudio gran parte del tiempo que resta a sus muchas ocupaciones.

He decidido—dijo—pedir sobre este punto informe al Consejo Superior Bancario y a la Cámara de Compensación.

También ha solicitado de la Dirección General del Timbre nota especificando asimismo el importe de lo obtenido por renta del timbre sobre los cheques, al efecto de buscar fuera del servicio las compensaciones a dicho impuesto, intensificando así el cambio al portador.

Igualmente me propongo solicitar del Gobierno mayor penalidad para aquellas personas que negocien con cheques falsos. Es decir; que tengan sus cuentas corrientes liquidadas, y además adoptará cuantas medidas sean conducentes a que los cheques sean recibidos como si fueran billetes del Banco por la Industria y el Comercio.

Una Comisión del Ayuntamiento de Barcelona ha visitado al señor Prieto para pedirle auxilios económicos para aquel Municipio. Este pleito—dijo—es igual que el que pide el Estado; se realizaron obras excesivas para los caudales públicos, y ahora pagamos las consecuencias.

También dijo que esta mañana había firmado la orden correspondiente, autorizando la adquisición de un tanque de diez mil toneladas a la Compañía Euzkalduna para el transporte de petróleo.

Recibió la visita del comandante Pastor, tesoroero de los expatriados, que fué para pedirle su opinión acerca del empleo que se debía dar a cuatro mil pesetas sobrantes. Se acordó entregarlas al ministro de la Gobernación para socorro de los obreros parados.

Hablando de los directores generales de su departamento, dijo que el señor Becerril había estado para despedirse, porque mañana tomará posesión del cargo de magistrado del Supremo.

Se le dió que la Bolsa estaba en el día de hoy incierta y poco favorable a la reacción, y el señor Becerril dió que eso se debía a que el cambio y la venta de moneda son escasos y no guardan relación con las exportaciones; pero esto de hoy me hará, desde luego, tomar medidas y disposiciones energéticas, que no han de ser precisamente de literatura. Creo hay ahí una real orden de Calvo Sotelo que está inculcanda y he de estudiar; pero de todas suertes es preciso adoptar medidas eficaces.

El conde de Romanones habla de su labor literaria

Y dice que va a comenzar una obra referente al reinado de Alfonso XIII

Madrid 8.—El conde de Romanones, al regreso de una de sus fincas de campo de la provincia de Toledo, ha dicho que hasta que se aclare lo referente al sistema electoral para la constitución del futuro Parlamento, permanecerá inactivo y a la expectativa.

Si el Gobierno de la República garantiza la representación de las minorías en las Cortes Constituyentes, ellos, los liberales, apoyarán a la derecha republicana.

Luego habló de la labor literaria que prepara, habiendo ya terminado su obra relativa a Salamá.

Seguidamente, dió el conde, empezará el volumen referente al reinado de Alfonso XIII. Fui el primer ministro de Instrucción Pública del régimen que acaba de dar paso a la implantación de la República y he sido también su último ministro de Estado. Por ello, creo estar documentado para escribir ese libro.

Por lo que respecta a las últimas horas de la estancia de don Alfonso en territorio español, en Abril pasado, el almirante Rivera me ha facilitado detalles de valiosa y curiosa.

Hizo, finalmente, un elogio del Gobierno de la República, que dió que había tenido un acuerdo designando a don Alfonso Danvila para la Embajada de España en París.

El ministro de la Guerra recibe la visita del general López Ochoa

Madrid 8.—El ministro de la Guerra, al recibir a los periodistas les dió que había recibido varias visitas, entre otras la del capitán general de Cataluña, con el que trató de asuntos relacionados con el Consejo de la Generalidad Catalana.

Hablamos también—continuó diciendo el señor Azaña—del documento de la Guardia civil que ha publicado la Prensa.

El general López Ochoa reconoció que los conceptos del documento que se había publicado coincidían con las manifestaciones que de palabra le habían hecho varios jefes de la Guardia civil, que como ya habia expuesto, habían sido de acatamiento y respeto para su autoridad superior, como jefe militar de la región.

Parece que este asunto tomará otras derivaciones, ya que la mayoría de los oficiales no aprueban esta actitud colectiva del Cuerpo.

Las elecciones en Francia

Los "camelots du roi" producen disturbios ante la posibilidad de que Briand sea elegido Presidente de la República

París 8.—La posibilidad de que el señor Briand pueda ser elegido Presidente de la República, ha dado origen a que en el día de ayer se produjeran una serie de desórdenes entre la policía y los realistas.

Los «camelots du roi», en número de 200, protestaron de la política exterior del señor Briand y marcharon hacia la Cámara de los diputados. La policía los disolvió, siendo detenidos cerca de 70.

Confederación Sindical Hidrográfica del Guadalquivir

Estado general del tiempo, deducido de las observaciones meteorológicas efectuadas a la una y siete horas de hoy, según radiograma del Servicio Meteorológico Nacional:

El continente americano del Norte está sometido al influjo de área de bajas presiones con distintos núcleos, y en el Atlántico entre los meridianos 15 y 50 y los paralelos 35 y 60 se halla una importante borrasca, que produce mal tiempo en esa comarca.

Entre las citadas perturbaciones del continente americano y del Atlántico aparece un pequeño anticiclón u otro entre las Azores y la península ibérica. Lieve en las islas británicas, Países Bajos y Francia. En España mejora el tiempo.

La temperatura máxima de ayer en nuestra península fué de 28 grados en Sevilla y Córdoba, y la mínima ha sido de dos grados hoy en Teruel.

En Santa Cruz de Tenerife la máxima de ayer fué de 22 grados y la mínima de hoy ha sido de 16 grados.

En Madrid la máxima de ayer fué de 20 grados y la mínima de hoy ha sido de 7 grados.

Las temperaturas de la región son: En el Observatorio de Tablada la máxima de ayer fué de 26 grados y la mínima de hoy ha sido de 7 grados.

En Córdoba la máxima de ayer fué de 28 grados y la mínima de hoy ha sido de 10 grados.

En Jaén la máxima de ayer fué de 24 grados y la mínima de hoy ha sido de 13 grados.

En Eoña la máxima de ayer fué de 28 grados y la mínima de hoy ha sido de 9 grados.

Tiempo probable hasta las siete horas del día 9:

En toda España vientos flojos, de dirección variable, y buen tiempo. Navegación marítima: El mar estará tranquilo por todas las costas europeas.

NOTICIAS

— La novena del Rocío —

La Hermandad de Nuestra Señora del Rocío, establecida en el convento de San Jacinto (Triana), celebrará una novena en honor de María Santísima del Rocío, la cual dará comienzo el sábado 9 del corriente, a las nueve de la noche, en la iglesia del referido convento.

REGALOS PRACTICOS. — VED «PLATA MENESES». SEVILLA. SIERPES, 8.

El pasado día 2, en la iglesia de San Esteban, ante la imagen de Nuestra Señora de los Desamparados, y por el presbítero, don Rafael Galán Escalante, fue la gran administrada las aguas bautismales a una hija de don Arturo Gentil Justino y de doña Manuela Rosendo González, actuando de padrinos don Francisco Moreno García y la simpática señorita Regla Girón.

Después de la ceremonia, y en el domicilio de los padres, se organizó una fiesta, que duró hasta altas horas de la madrugada, siendo espléndidamente obsequiados los invitados.

Manuela Zamora, JENTISTA. GARCÍA TASSARA, 4, y Amor de Dios, 12.

Para recibir y saludar al ministro de Comunicaciones, señor Martínez Barrios, llegaron de Mairena del Aljarafe el alcalde republicano de aquella localidad, don Antonio Ríos, y otras significadas personas.

Una enormidad de Longines, 21 Cronómetros, Tienes, 21. T.º 25.02.

Garganta, nariz, oído y asma. Doctor Romero Rodríguez, Alonso el Sabio, 7.

El dueño de la fonda Gravina, 49, denuncia en la Comisaría al huésped Francisco Betegui Díaz, que ha desaparecido sin pedir la factura.

Camas niqueladas

Líquido 8.000 camas en todos los tamaños con 20 por 100 rebaja sobre precios de fábrica.

Eduardo Santander

CORREDURIA 32, OUNA, 11.

— Sobre una denuncia —

Nos ha visitado de nuevo el obrero José Castro Rodríguez, que se accidentó trabajando en La Máquinista Terrestre y Marítima, diciéndonos que la casa no le niega trabajo. Es el médico de la Compañía de Seguros el que le dice que no debe trabajar en las condiciones que se encuentran; pero lo cierto es que no cobra por accidente, y como no trabaja, tampoco obtiene jornal.

Por último nos dice que no conoce a don Francisco Amador, que fué quien contestó la queja publicada por nosotros.

EL ISTMO

CAFES LA CORONA

Los mejores a 10, 11 y 12 pesetas kilo.

Vida societaria

Sindicato Unico del ramo de la Alimentación

Camaradas: Por el presente se os convoca a todas las secciones que se expresan y a cuantas se hallen comprendidas en este Sindicato: cervateros, camareros, aceiteros, accioneros, hoteleros, gaseros, hielos, dependientes de ultramarinos, lecheros, carniceros, azucareros, tostadores de café, pescadores, masa frita, etc., etc., a una reunión magna que tendrá lugar en calle Amor de Dios, 16 (Centro familiar), el día 9 del corriente, a las once y media de la noche, para tratar el siguiente orden del día:

Lectura del acta de la Asamblea anterior; nombramiento del Comité Ejecutivo; gestiones de la Comisión organizadora, y proposiciones generales.

Trabajadores: Esta Comisión organizadora os invita a que acudáis todos como una sola persona, pues ésta es la única forma en que podemos alcanzar el máximo de nuestras aspiraciones, pues de todos es conocido el lema que dice que la unión hace la fuerza.

La Comisión organizadora.

PlazadeToros DE SEVILLA

El domingo 10 de Mayo 1931

Novena corrida de Abono

OCHO novillos de la ganadería de los señores Hijos de

MIURA

MATADORES:

Pepito Bienvenida

CORROCHANO

Chiquito de la Audiencia

y LIGEAGA

La corrida empezará a las CUATRO

CONTADURIA: Día 9, de una a siete de la tarde, en calle Bermúdez Reina n.º 4



Animados por la buena acogida que obtenemos nuestro regalo y accediendo al deseo de varios clientes, ampliamos hasta fin de 1931 el plazo para pedirnos el collar de perlas de Manacor.

Reúna 12 cajitas grandes, o 24 pequeñas, de tubos de Dens o de Pasta dentífrica Gal, Serie Amarilla (o su equivalente: dos pequeñas valen por una grande). Llene el cupón y entregúelo con las cajitas a su proveedor, que las guardará y le devolverá el cupón, timbrado. Envíenos entonces el cupón a Perfumería Gal, Isaac Peral, 10, Madrid, y le remitiremos el collar de perlas, libre de gastos.

PERLAS EN SUS DIENTES Y EN SU CUELLO

Dens, suave y eficaz, hace de los dientes perlas, al limpiar el oriente del esmalte. Y tras una temporada de uso, a más de dar frescura a su boca y perfume a su aliento, ofrece a usted, para adorno de su escote, un collar de perlas de Manacor.

CORTE ESTE CUPÓN. Sello del Establecimiento. D. Calle, n.º, piso. Población: Provincia: Ha entregado en este Establecimiento: cajitas del tamaño grande de Pasta dentífrica de la Casa Gal. cajitas del tamaño pequeño de Pasta dentífrica de la Casa Gal. de 1931. Miembro del Establecimiento. Cédula en 31 de Diciembre de 1931.

PERLAS EN SUS DIENTES Y EN SU CUELLO

Dens, suave y eficaz, hace de los dientes perlas, al limpiar el oriente del esmalte. Y tras una temporada de uso, a más de dar frescura a su boca y perfume a su aliento, ofrece a usted, para adorno de su escote, un collar de perlas de Manacor.

PASTA DENS

PERFUMERIA GAL.-MADRID.-BUENOS AIRES



TUBO. 2 ptas. Pequeño. 1,25 TIMBRE APORTE



TOLEDO

Un triunfo más del temple de los aceros toledanos

CONCEPCIONARIO PRODUCTOS NACIONALES S. A. MADRID

EDICION DE LA MANANA

EN LA CASA DEL PARTIDO REPUBLICANO

El Sr. Martínez Barrios, en la reunión de la Junta municipal por él presidida, levanta la bandera de la izquierda republicana, que actuará cuando se hayan reunido las Cortes Constituyentes

El actual ministro de Comunicaciones, señor Martínez Barrios, recibió durante la tarde de ayer en la Casa del Partido Republicano, a las Comisiones de los pueblos de la provincia, con las que sostuvo un amplio cambio de impresiones relativo a los intereses de cada localidad.

Estatal. El Parlamento, a su juicio, debe ejercer una fiscalización incesante de la acción de gobierno, si bien hay que asegurar su eficacia con disposiciones que regulen la obra legislativa.

Finalmente el señor Martínez Barrios rogó a todos que no se tenga en cuenta el origen de quienes se aprestan a afiliarse en la izquierda republicana, porque esta es una agrupación naciente.

Al acto asistieron el gobernador civil de la provincia, señor Montaner, y el alcalde, don Rodrigo García de la Villa.



Concurrentes al almuerzo íntimo con que ayer fué agasajado el señor Martínez Barrios.

menzó dirigiendo un saludo a la Junta municipal y a todos los correligionarios que ocupaban totalmente el salón de actos y el amplio patio de la casa.

Señaló que no se siente orgulloso de la altura de su cargo, sino de la dignidad con que promete desempeñarlos, para que dentro del ejercicio del mismo, cuando se habla de él puedan decir todos, con sus adversarios, que es un hombre leal y de honor.

Rindió tributo de admiración a la democracia sevillana por su labor callada y silenciosa en beneficio del mejoramiento de España.

Octavo.—Reconoce como un postulado inexcusable de todo partido de gobierno la conservación del orden y el imponer a todos el sometimiento a la ley. Por lo mismo que también habrá de exigir ese sometimiento, y la más estrecha responsabilidad, a los guardadores de la seguridad pública, entiendo que hay que asegurar, en todo caso, el máximo respeto para que cumplan su alta función con la máxima dignidad.

Dijo que esta reunión era casi de despedida, porque en el futuro habrá de apartarse de la actual organización autónoma algunos elementos que, siguiendo dentro del republicanismo, responderán, acaso en otras ramas, a distintas orientaciones.

Expuso el ministro su convicción de que el reparto de obreros durará pocos días y que no será motivo de que los trabajadores abandonen el campo, entregándose a la holganza en los pueblos, porque incluso los ministros socialistas no están dispuestos a fomentar la emigración.

No habla en estos momentos—dijo—de la improvisación. Son palabras meditadas que responden a la realidad de la política española, las contenidas en el siguiente documento:

Segundo.—El partido republicano de Sevilla, tanto en la organización regional como en la nacional, no reconoce otra fuente legítima de soberanía que la de la voluntad general, expresada por el sufragio universal.

A los republicanos de Sevilla y su provincia

La instauración de la República ha planteado a los partidos republicanos autónomos un problema esencialmente que deben inmediatamente resolver.

Esta declaración esquemática de principios envuelve una posible separación. Así es, porque la derecha o por la izquierda se sientan divididos de nosotros, deben y tienen que asentarse. Lamentaremos en lo personal su marcha, ya que durante años o meses nuestros esfuerzos han tenido la misma impulsión y el común peligro ha fortalecido la mutua amistad; pero los dejaremos ir, porque la República necesita de grupos y partidos homogéneos que encarnen soluciones concretas de gobierno.

Nos referimos a la necesidad de que sus efectivos aparezcan íntimamente enlazados por el juicio coincidente de las cuestiones actuales.

Además esta participación prudente en los beneficios de las cosechas haría indudablemente cada posible enemigo un colaborador.

Para instaurar la República era necesaria la acción concorde de todos los republicanos; para consolidarla se necesita la creación y desarrollo de grandes partidos que recojan e interpreten fielmente las aspiraciones de las zonas diversas de la opinión española.

Además esta participación prudente en los beneficios de las cosechas haría indudablemente cada posible enemigo un colaborador.

Ante una realidad de ese volumen se encuentra el partido republicano de Sevilla, y aunque no se juzgue llegada la hora de sumar nuestros esfuerzos a los partidos nacionales republicanos que están ya formados, parece oportuno la de fijar en líneas generales lo que son las características de la futura organización.

Además esta participación prudente en los beneficios de las cosechas haría indudablemente cada posible enemigo un colaborador.

Primero.—El partido republicano de Sevilla se pronuncia en favor de la constitución federal del Estado español, reconociendo y consagrando las personalidades regionales que fijen y aprueben su carta constitutiva. Aspira, además, a formar un sentido unitario de Andalucía que permita organizarla como una de las entidades autónomas de la Federación.

Además esta participación prudente en los beneficios de las cosechas haría indudablemente cada posible enemigo un colaborador.

Segundo.—El partido republicano de Sevilla, tanto en la organización regional como en la nacional, no reconoce otra fuente legítima de soberanía que la de la voluntad general, expresada por el sufragio universal.

Además esta participación prudente en los beneficios de las cosechas haría indudablemente cada posible enemigo un colaborador.

Tercero.—El partido republicano de Sevilla afirma su adhesión a las instituciones parlamentarias, frente a cualquier otro tipo de organización

Además esta participación prudente en los beneficios de las cosechas haría indudablemente cada posible enemigo un colaborador.

El ministro de Comunicaciones recibe a una nutrida representación de los Sindicatos agrícolas de la provincia

Interesantes manifestaciones del Sr. Martínez Barrios sobre el problema del campo

Poco después de terminar la reunión de la Junta municipal republicana recibió el señor Martínez Barrios a una nutrida representación de los Sindicatos agrícolas de la provincia, integrada por modestos labradores y colonos, quienes le expusieron el conflicto que les crea el reparto de obreros por la falta de trabajo—lo que hace que los trabajadores del campo afuyan a los pueblos—y la de medios económicos con que atender a sus jornales.

Esta tarde, a las cuatro, visitará el señor Martínez Barrios el Centro Mercantil, y a las seis, se trasladará a la nueva Casa de Correos.

El ministro reconoció la crítica situación que atraviesan los pequeños labradores y colonos, agobiados por las cargas fiscales, las consecuencias de la pérdida de las cosechas del pasado año y por las obligaciones que les impone el hambre de los obreros campesinos.

Teniendo en cuenta esta Junta que las reformas introducidas en la Ley electoral vigente, según específica y ordena el decreto de fecha 25, «Gaceta» del 26 del mes anterior, estima la necesidad imprescindible de informar con la mayor amplitud a los electores de los derechos y deberes que le asisten en la materia relacionada con dicho decreto, a cuyo efecto da a la publicidad los siguientes instrucciones:

Primer.—Tendrán derecho a ser incluidos en las listas del Censo electoral todos aquellos ciudadanos que hayan cumplido los veintitrés años o más años y que no se encuentren inscritos, siendo condición indispensable en absoluto el llevar dos años de residencia en este término municipal.

Quinta.—Tanto los Tribunales del Censo como los electores en general tendrán muy en cuenta, a los efectos que procedan, que no pierde el derecho de rectificación o inclusión por no hacerse acompañar de los documentos oportunos, ya que el decreto referido concede la prueba testifical, dando con ello amplitud al espíritu del mismo.

Segunda.—No es imprescindible la residencia de dos años para los funcionarios públicos, quienes al presentar la credencial o certificación de la dependencia correspondiente tendrán derecho a la inclusión siempre que tengan la edad señalada, sea cual fuese el tiempo de su residencia dentro del término municipal.

Sexta.—Los documentos necesarios para demostrar los efectos del decreto de referencias, serán cualquiera de los siguientes: Volante sellado por el Juzgado municipal correspondiente, acreditativo de la edad del reclamante, Cartilla militar, Cédula personal, Comprobación por medio del Censo de población, que se encontrará a tales efectos en la sección correspondiente; y por último, en todos y cada uno de los casos señalados, es admisible la prueba testifical de dos vecinos, que en todo momento estarán obligados a demostrar su personalidad.

Los representantes de los Sindicatos expusieron al señor Martínez Barrios sus temores de que una mala política de rigor para los primeros.

Septima.—Como quiera que los errores de nombres, apellidos y domicilios son simplemente de letras o números, bastará para adactarlos en su representación cualquiera de los medios anteriormente expresados.

Los representantes de los Sindicatos expusieron al señor Martínez Barrios sus temores de que una mala política de rigor para los primeros.

Octavo.—El artículo cuarto de la Ley se modifica en el sentido de que los electores elegibles para las Cortes Constituyentes a las mujeres y a los sacerdotes.

Los representantes de los Sindicatos expusieron al señor Martínez Barrios sus temores de que una mala política de rigor para los primeros.

Noveno.—Entre las condiciones señaladas en el artículo sexto, como indispensables para ser admitido como diputado, quedan suprimidas la primera y la cuarta, y subsistentes las otras dos.

Los representantes de los Sindicatos expusieron al señor Martínez Barrios sus temores de que una mala política de rigor para los primeros.

Artículo 10. El artículo 20 de la Ley electoral queda suspendido íntegramente en lo que se refiere a la elección para Cortes Constituyentes, siendo, por tanto, necesario que todos los candidatos proclamados se sometan a la elección.

Los representantes de los Sindicatos expusieron al señor Martínez Barrios sus temores de que una mala política de rigor para los primeros.

Artículo 11. Para que los mandatos puedan ser proclamados por el artículo 50 de la Ley electoral, el haber obtenido cuando menos el 10 por 100 de los votos emitidos en el acto de la elección, no alcanza al tanto por ciento aludido, se declara nula la elección y se procederá a celebrar otra el domingo siguiente, en cuyo escrutinio el voto quedará restringido sólo a la escala anterior al número de votantes que resultará de la primera elección.

Los representantes de los Sindicatos expusieron al señor Martínez Barrios sus temores de que una mala política de rigor para los primeros.

Artículo 12. Queda suprimido el informe del Supremo acerca de la validez y legalidad de la elección y de la aptitud y capacidad del candidato proclamado, en los términos que consigna el artículo 33 de la Ley electoral. Cuando en el acto de escrutinio de elecciones de diputado a Cortes existan protestas y reclamaciones de cualquier índole que sean, o cuando en un expediente electoral se hayan dado casos y hechos que se consignen en los párrafos cuarto y quinto del artículo 51, tan pronto como la Junta Central del Censo haya recibido las mencionadas actas o expedientes, los remitirá antes de veinticuatro horas a la Asamblea Constituyente, la cual, en uso de su soberanía, adoptará una de las siguientes resoluciones:

Los representantes de los Sindicatos expusieron al señor Martínez Barrios sus temores de que una mala política de rigor para los primeros.

Artículo 13. El ministerio fiscal cuidará de ejercitar la acción penal correspondiente, formulando la oportuna querrela en todos aquellos casos de soborno que lleguen a su conocimiento, siendo de aplicación en los casos que con tal motivo se incoen los procedimientos que para los casos de flagrante delito señala el título tercero del libro cuarto de la ley de enjuiciamiento criminal.



La bellísima actriz sevillana Carmen Diaz, a quien sus paisanos rinden un cordial homenaje.

Junta municipal del Censo electoral

AVISO

Quinta.—Tanto los Tribunales del Censo como los electores en general tendrán muy en cuenta, a los efectos que procedan, que no pierde el derecho de rectificación o inclusión por no hacerse acompañar de los documentos oportunos, ya que el decreto referido concede la prueba testifical, dando con ello amplitud al espíritu del mismo.

Segunda.—No es imprescindible la residencia de dos años para los funcionarios públicos, quienes al presentar la credencial o certificación de la dependencia correspondiente tendrán derecho a la inclusión siempre que tengan la edad señalada, sea cual fuese el tiempo de su residencia dentro del término municipal.

Septima.—Como quiera que los errores de nombres, apellidos y domicilios son simplemente de letras o números, bastará para adactarlos en su representación cualquiera de los medios anteriormente expresados.

Octavo.—El artículo cuarto de la Ley se modifica en el sentido de que los electores elegibles para las Cortes Constituyentes a las mujeres y a los sacerdotes.

Noveno.—Entre las condiciones señaladas en el artículo sexto, como indispensables para ser admitido como diputado, quedan suprimidas la primera y la cuarta, y subsistentes las otras dos.

Hablando con el ministro de Gracia y Justicia

El Sr. De los Ríos dice que el Gobierno reconoce la gravedad del documento del cardenal Segura

Madrid 8.—El ministro de Justicia dijo al conversar con los informadores que había experimentado una inmensa sorpresa por lo que ha sucedido en el Colegio de Abogados, por una supuesta medida que no se ha ocurrido tomar ni pronunciar palabra alguna que pudiera dar crédito para tal propósito.

de quienes quieran leerlo. Ahora bien, los motivos ocultos de ese documento han movido al Gobierno a tomar una resolución en el sentido de no poder consentir que continúe una actuación de esa naturaleza y lo ha comunicado a quien está llamado a conocerlo.

Esto me indica que hay muchos elementos que quieren combatir la hostilidad contra el Gobierno. Esta impresión no se apoya en hechos ni palabras que hayan sido realizados o pronunciados. Como todos los asuntos, ha sido el acto por mi parte de medidas perentorias que consideraba de justicia, pero ha de ser objeto de deliberación, de examen y propuesta de la Junta asesora, cuyo nombramiento será firmado probablemente hoy.

El Gobierno, unánimemente ha reconocido su gravedad. Si del documento se destacase una de las afirmaciones que en él hay, cual es que los elementos monárquicos, mejor dicho, la Iglesia, permanece ad extra de las listas de formas de Gobierno, no tendría absolutamente nada que ofrecerle conyuntura comentario; pero es que hay muchas cosas en el documento de un carácter eminentemente político, y todo ello merece una oposición, cuando no hostilidad al régimen republicano. No voy a hacer un comentario minucioso del documento. El Gobierno lo entrega al examen sereno

Los representantes de los Sindicatos expusieron al señor Martínez Barrios sus temores de que una mala política de rigor para los primeros.

Artículo 14. Para garantizar la pureza de las elecciones, la fe pública notarial se hace extensiva a todos los funcionarios activos, excusados, cesantes, jubilados o aspirantes que tengan la condición de letrado y a los individuos de las Juntas de los Colegios de Abogados.

Los representantes de los Sindicatos expusieron al señor Martínez Barrios sus temores de que una mala política de rigor para los primeros.

Artículo 15. Quedan subsistentes todos los preceptos de la ley electoral de 1907, en cuanto no se opongan a lo dispuesto en el presente decreto.

Texto íntegro del decreto introduciendo varias reformas en la ley electoral de 1907

Madrid 8.—Esta noche ha sido facultado a la Prensa el texto del decreto relativo a las elecciones para diputados de las Constituyentes, que dice:

«Nota la normalidad jurídica de la vida nacional el 13 de Septiembre de 1923, y proclamada la República española, el Gobierno provisional desea acudir a la soberanía popular para que ésta se Jé a sí misma su ley fundamental.

Al objeto ha anunciado el Censo de ministros su propósito de convocar en plazo breve las elecciones para diputados que hayan de formar la Asamblea Constituyente. Mas para llegar a ese fin, el Gobierno no ha podido olvidar los graves inconvenientes que para la emisión del sufragio ofrece el vigente ley electoral, que al establecer el sistema de las mayorías por pequeños distritos uninpersonales, deja abierto muchos casos de coacción aciquil, compra de votos y todas las corrupciones ya conocidas.

Artículo octavo. Serán proclamados por las Juntas provinciales del Censo candidatos a diputados para Constituyentes los que lo soliciten el domingo anterior al señalado para la elección y quienes reúnan las condiciones siguientes: Primera. Haber desempeñado el cargo de diputado a Cortes por elección de la provincia en elecciones generales o parciales.

Para evitarlas, divide los distritos por circunscripciones provinciales queriendo nuevamente hacer resaltar que este sistema coloca en plano de igualdad a todos los electores y a los elegibles, ya que el procedimiento de distritos uninpersonales no sólo no perjudicaría a los candidatos republicanos, sino que más bien les favorecería, por cuanto las bases mismas del sistema hacen que muchos de los elementos que antes fueron adversos, hoy se han puesto del lado del Gobierno.

Segunda. Ser propuesto por dos ex senadores, por dos ex diputados a Cortes, por tres ex diputados provinciales o por diez concejales de elección popular. Todos ellos de la misma provincia.

Por otra parte, el aludido procedimiento de las circunscripciones ofrece la ventaja de una mayor proporcionalidad entre el número de los electores y el de los elegibles, permitiendo asignar un diputado a cada 50.000 habitantes.

Artículo 10. El artículo 20 de la Ley electoral queda suspendido íntegramente en lo que se refiere a la elección para Cortes Constituyentes, siendo, por tanto, necesario que todos los candidatos proclamados se sometan a la elección.

Es modificación también apreciable y que viene impuesta por consideraciones de imparcialidad y justicia el conceder la calidad de elegible a las mujeres y al clero, privados de tal derecho en la ley electoral. Si a éstas se unen otras medidas encaminadas a perseguir la compra de votos por el procedimiento señalado en la ley procesal para los delitos flagrantes y la aplicación ya conocida de la función notarial a diversos elementos, se advierte que el Gobierno ha adoptado todas las garantías que estaban a su alcance para asegurar la libre emisión del voto y conseguir que éste sea la representación de la voluntad nacional.

Artículo 11. Para que los mandatos puedan ser proclamados por el artículo 50 de la Ley electoral, el haber obtenido cuando menos el 10 por 100 de los votos emitidos en el acto de la elección, no alcanza al tanto por ciento aludido, se declara nula la elección y se procederá a celebrar otra el domingo siguiente, en cuyo escrutinio el voto quedará restringido sólo a la escala anterior al número de votantes que resultará de la primera elección.

Finalmente, se suprime la intervención del Tribunal Supremo en el examen de las actas de protestas, y esto no sólo porque así lo aconseja la experiencia, sino por razones de mayor rapidez en la normal actuación de la Asamblea Constituyente.

Artículo 12. Queda suprimido el informe del Supremo acerca de la validez y legalidad de la elección y de la aptitud y capacidad del candidato proclamado, en los términos que consigna el artículo 33 de la ley electoral. Cuando en el acto de escrutinio de elecciones de diputado a Cortes existan protestas y reclamaciones de cualquier índole que sean, o cuando en un expediente electoral se hayan dado casos y hechos que se consignen en los párrafos cuarto y quinto del artículo 51, tan pronto como la Junta Central del Censo haya recibido las mencionadas actas o expedientes, los remitirá antes de veinticuatro horas a la Asamblea Constituyente, la cual, en uso de su soberanía, adoptará una de las siguientes resoluciones:

Ha sido propósito del Gobierno introducir en la ley electoral de 8 de Agosto de 1907 el menor número posible de modificaciones, dejando a las Cortes la redacción y aprobación de una nueva.

Artículo 13. El ministerio fiscal cuidará de ejercitar la acción penal correspondiente, formulando la oportuna querrela en todos aquellos casos de soborno que lleguen a su conocimiento, siendo de aplicación en los casos que con tal motivo se incoen los procedimientos que para los casos de flagrante delito señala el título tercero del libro cuarto de la ley de enjuiciamiento criminal.

Los cambios que por medio de este decreto se introducen son los indispensables, y aun el principal de ellos (cambio de distritos por circunscripciones) ni siquiera representa una innovación, puesto que el segundo de estos sistemas es sustancial al modo que viene aplicándose en aquellas capitales que eligen más de un representante.

Artículo 14. Para garantizar la pureza de las elecciones, la fe pública notarial se hace extensiva a todos los funcionarios activos, excusados, cesantes, jubilados o aspirantes que tengan la condición de letrado y a los individuos de las Juntas de los Colegios de Abogados.

Por estas razones el Gobierno provisional de la República decreta: Artículo 1.º Se modifica la ley electoral vigente al sólo fin de las elecciones para Cortes Constituyentes en la forma que determinan los siguientes artículos.

Artículo 15. Quedan subsistentes todos los preceptos de la ley electoral de 1907, en cuanto no se opongan a lo dispuesto en el presente decreto.

Artículo 2.º La edad de veinticuatro años señalada en el artículo primero de la expresada ley queda reducida a los veintitrés años a partir de la cual tendrán capacidad de ser electores y elegibles, quedando subsistentes las demás limitaciones que establece dicho artículo.

Artículo 16. Por los ministerios de Trabajo y Previsión y Gobernación, se dictarán las órdenes necesarias para el cumplimiento de este decreto.

Artículo 3.º El artículo cuarto de la Ley se modifica en el sentido de que los electores elegibles para las Cortes Constituyentes a las mujeres y a los sacerdotes.

Artículo 17. Para garantizar la pureza de las elecciones, la fe pública notarial se hace extensiva a todos los funcionarios activos, excusados, cesantes, jubilados o aspirantes que tengan la condición de letrado y a los individuos de las Juntas de los Colegios de Abogados.

Artículo 4.º Entre las condiciones señaladas en el artículo sexto, como indispensables para ser admitido como diputado, quedan suprimidas la primera y la cuarta, y subsistentes las otras dos.

Artículo 18. Para garantizar la pureza de las elecciones, la fe pública notarial se hace extensiva a todos los funcionarios activos, excusados, cesantes, jubilados o aspirantes que tengan la condición de letrado y a los individuos de las Juntas de los Colegios de Abogados.

Artículo 5.º De las incapacidades señaladas en el artículo séptimo, se exceptúan, además de los ministros de la República y funcionarios de la Administración, los que ejercen jurisdicción dimanante del sufragio popular.

Artículo 19. Quedan subsistentes todos los preceptos de la ley electoral de 1907, en cuanto no se opongan a lo dispuesto en el presente decreto.

Artículo 6.º El artículo veinte quedará variado en lo que afecta a la elección para diputado a Cortes Constituyentes, del siguiente modo: Los diputados se elegirán por circunscripciones provinciales. A tal fin, cada provincia formará una circunscripción y tendrá derecho a que se elija un diputado por cada 50.000 habitantes. Las fracciones superiores a 30.000, tendrán derecho a elegir un diputado más.

Artículo 20. Por los ministerios de Trabajo y Previsión y Gobernación, se dictarán las órdenes necesarias para el cumplimiento de este decreto.

LEA USTED MANANA 'EL LIBERAL' EL DIARIO MEJOR INFORMADO

LEA V. MAÑANA 'EL LIBERAL'

De Interés á los Herniados

Curación de las Hernias por el tratamiento curativo no operatorio "GRIFFIN"

HERNIADO: No pierda la creencia de que su Hernia no tiene CURA; sin peigo, sin molestias y sin dejar sus ocupaciones puede curarla. Visítenos, que sin compromiso y gasto por parte de usted, le aconsejaremos sobre su caso y si su Hernia es curable por nuestro tratamiento. Estamos todos los días á disposición de todas las personas Herniadas que quieran desengañarse de una vez y estar libre de equivocaciones, que siempre están expuestos todos los que sufren esta engorrosa dolencia.

GABINETE ORTOPEDICO "GRIFFIN"
Bragueros, Fajas. — San Pablo núm. 10, entresuelo. — SEVILLA

Consulta absolutamente gratis, de 10 a 1 y de 4 a 8; festivos, 10 a 1

INSTANTANEAMENTE

Se obtiene con gasto insignificante la mejor agua alcalina.

LITHINÉS del D'GUSTIN

Son la garantía de un producto médico que permite prepararse en el acto una excelente agua mineralizada, curativa y preventiva de las dolencias de riñones, hígado, vesícula, estómago e intestinos. Vayan con cuidado con las imitaciones que ha hecho surgir este excelente producto exigiendo siempre el nombre del Dr. GUSTIN

DE VENTA EN TODAS PARTES



Que coman tanto como quieran

Si comen con buen apetito, siempre significa salud y si luego el empaque se toma absolutamente cada. Estas son maravilla purgante para los pequeños, muy agradable de tomar, gusto caranja, científicamente preparada y envasada en un lindo vaso de cristal. La caja exterior, es un juguete recordatorio para el entretenimiento de los niños.

de el delicioso ACEITE DE RICINO

Soloso

SABOR NARANJA

Empresa Casal

LÍNEA DE LA SIERRA:
A partir del 2 de Octubre se ha establecido el servicio de invierno con el siguiente horario:
Salida de Sevilla, 9:30 mañana, Llegada á Rosal, 3 tarde.
Salida de Rosal, 8 mañana, Llegada á Sevilla, 3 tarde.
El servicio que sale de Rosal á las 8 de mañana enlaza en Sevilla con el tren correo de Huelva á Zafra.
Pueblos del recorrido: Higuera, Arcena, Los Mirines, Fuenteheridos, Galarosa, Jabugo, Repilón, Cortezana, Aroche y Rosal.
Esta Empresa traslada sus oficinas á calle Adriano, 22, el día 1 de Febrero próximo.
Los mañana
HERALDO DE MADRID

RAYOS X. Enfermedades del estómago é intestinos

D. CAMILO MURILLO
Bailén, 11. Teléfono 23.130
Consultas, a las tres

Empresa Soto-Martínez

Servicio regular de autobuses Bussing y Minerva por la carretera nueva entre Ecija, La Luisiana, Carmona y Sevilla.
Horarios para el servicio de invierno, que registra hasta nuevo aviso:
Salidas de Ecija: 7:30 mañana y 4 tarde.
Salidas de Sevilla: 9:30 mañana y 6:15 tarde.
Tiempo de recorrido, dos horas y veinte minutos.
Se admiten toda clase de encargos á precios baratísimos.
Oficina y parada en Sevilla: Plaza de San Fernando número 6. Teléfono 26.125.
En Ecija: Tetuán, 13. Teléfono 132.

Servicio de Automóviles

de viajeros entre Sevilla y Alcalá del Río, de Manuel Velázquez Delgado

Auto Sevillana, S. L.

Servicio de Omnibus entre Sevilla y Mérida, Sevilla y Amaga y Sevilla y Zafra.
Salidas de Sevilla: De la calle Cánovas del Castillo, 22. Teléfono 33.619
Para Mérida y Zafra, á las ocho de la mañana Para Amaga y Zafra, á las cinco de la tarde.
Mensajerías: Se admiten facturaciones de encargos en todos los servicios.



La Obesidad es vencida POR LAS FAJAS Madame X

La lucha es la vida. Esta verdad universal no debe quedar nunca olvidada. Pero mejor sería decir que la lucha es la juventud. La gracia y la esbeltez no dependen sólo de los años.

El engordamiento lento, pero seguro y constante, señala con clara evidencia el término de la juventud, á la vez que el excesivo desarrollo de los músculos del abdomen envejece y vuelve fea la figura femenina.

La previsión está en el uso constante y en todas las edades de la Faja de cancholina «MADAME X». Las Fajas «MADAME X» rectifican la línea, reducen el tallo y proporcionan en todo momento la silueta exigida por la moda.

Usando Faja «MADAME X» continuará siendo bella y esbelta. Ellas moldean el cuerpo y con su uso se obtienen al momento una reducción sensible y unas líneas correctas.

Señora: Recuerde que en la Faja «MADAME X» reside la mejor defensa de su belleza y de su juventud.

Madame X-Méndez Núñez 4

TINTORERÍA A D. MA
LIMPIEZA Y TENDIDO SOBRE TODA CLASE DE PRENDAS
FABRICA Y ESCRITORIO: Bazán, 3 y 8. SUCURSALES: Pi y Margall, 3; San Jorge, 23 (Triana); Feria, 63; Cruz Verde, 1, y Muñoz y Pabón, 2.

Importante Empresa

de casi dos millones de pesetas, dedicada desde hace muchos años á la fabricación de géneros de punto, perfumería, colorantes y esencias, que desea establecer un depósito de sus acreditados productos y manufacturados en esa región, interesa ponerse en relaciones con persona activa que disponga de capital para invertir en el negocio. Escríbid á 365 P. Vergara, 11, Barcelona.

VENTILADORES AEG

DE VENTA EN ESTABLECIMIENTOS DE ELECTRICIDAD

2 1/2% EXTRA descuento en corte Valdez hasta 31 Julio 1931

MARCA ACREDITADA, ALTO RENDIMIENTO, EXCELENTE PRESENTACION, PRECIOS ECONOMICOS

Automóviles a Gerena

Exclusiva de viajeros y mercaderías.
HORARIO:
Salidas de Sevilla, 1 de la tarde y 7 de la tarde.
Salidas de Gerena, 8 de la mañana y 8 de la tarde.
Extraordinario los domingos y días festivos:
Salida de Gerena, á las 9 de la noche y de Sevilla á las 2 de la madrugada.
Servicio de mercaderías.
Oficinas: en Sevilla, Albuera, 9. Teléfono 24.249
En Gerena, P. R. de la Borbolla, 14. Teléfono 2.

Línea de Automóviles Riotinto-Nerva-Sevilla

AVISO
Desde el día 1.º de Octubre las salidas son las siguientes:
De Riotinto, 7 m. y 2 y 1/2 tarde.
De Nerva, 7 y 1/2 m. y 3 tarde.
De Sevilla, 8 m. y 3 t. Calle Albuera número 7. Teléfono núm. 25.479.
LA EMPRESA.

Indicador Económico

10'10 por palabra. - Pago anticipado ::

MEDICOS

Venero, sillas, maies secretos, orina, piel, maiz. Dr. Oñate, especie lista. Mata, 14.

DENTISTAS

Manuel Baraja, Muñoz Olive. Dentaduras Heco

ARRIENDOS

Almacenes, se arriendan, detrás de la Trinidad. Vía de Hologado.

En la Cruz del Campo arriendan castas solas, 100 pesetas. Razón, Luis Montoto, 89.

Se arrienda local para industria y garage. Campo Mártires, 12. Razón, San Benito, 9.

Arriendo piso principal grande. Blanquillo, 2 al 10

Pisos todo confort, cuarto baño. Razón, Juan del Castillo, 5, portería (Puerta Carne).

Pisos moderna construcción, cinco habitaciones, cuarto baño, desde cien pesetas. Macarena, frente Hospital Militar.

Piso, 25 duros, Lepanto, 3. Fuede verse 3 á 5.

Arriendanse habitaciones para oficinas. Marqués de Santa Ana, 35.

Se arriendan accesorias propias para establecimientos ó almacenes. Bóquer, 9 y 11-3.º. Razón, 11-2.º. accesorias.

Habitación amueblada y cocina. Virgenes, 14.

Arriendo horno Tejar del Moro y varios almacenes. Razón, Velázquez, 2.

Arriendo partidos económicos, accesorias. Sol, 120.

Arriendanse pisos para vivienda ó oficina, con cuarto baño. Sierras, 27.

Se arrienda salón grande, garage, almacén ó tienda. Razón, Prosperidad, 44. Triana.

Arriendase chalet Villa Arosa, garage, jardín, calle transversal primera. Nervión.

Arriendase casa Abad Godollo, 6. Verse, cuatro á seis.

Arriendo local para industria. Vendo aparatos usados de molinería. Torres, 2.

Arriendanse pisos, almacenes, establecimientos ó industria. Betis, 27.

Amplio local para establecimiento ó garage. Montevideo, 2.

Pasaje Amores, 14. Piso con cuarto baño. Jáuregui, 5.

Partidos económicos. Santa Marina, 13.

Arriendase segundo piso, excepto vivienda. Alfonso XII, 71.

Piso barato, San Vicente, 75.

Arriendase piso, Ganceda, 3.

Arriendase piso, Mendoza Ríos, 1. Verse todo el día.

Piso propio para almacén ó industria. Juan Rabadán, 46

Arriendo accesorias para almacén ó pequeño negocio en calle Alcañal. Razón, Conitería Uribe.

Piso interior completamente independiente, con azotea sola, tres buenas habitaciones, cocina amplia, 20 duros. Pajés Corro, 72

Arriendo accesorias para almacén ó pequeño negocio en calle Alcañal. Razón, Conitería Uribe.

Piso interior completamente independiente, con azotea sola, tres buenas habitaciones, cocina amplia, 20 duros. Pajés Corro, 72

Arriendo accesorias para almacén ó pequeño negocio en calle Alcañal. Razón, Conitería Uribe.

Piso interior completamente independiente, con azotea sola, tres buenas habitaciones, cocina amplia, 20 duros. Pajés Corro, 72

Arriendo accesorias para almacén ó pequeño negocio en calle Alcañal. Razón, Conitería Uribe.

Piso interior completamente independiente, con azotea sola, tres buenas habitaciones, cocina amplia, 20 duros. Pajés Corro, 72

Véndese paraguero baratinísimo. Moret, 3.

Calzado blanco para niños, los más bonitos y económicos en Calzados S. Blimo, Salmorín, 15 (Chicarrerros).

Ocasión: Por ausencia vendo Chrysler, Oakland, cinco plazas, cerrados, impecable estado. Navarros, 8.

Vendo motor barato, de 1/2 HP., con llave, palanca y pescantes. Moravia, 2, tienda.

Almoneda, Horno, 4, segundo.

Vendo 135 lechones cuatro meses nacidos. Escriban Luis Garcia, San Pedro, 23. Carmona.

Lámparas para corriente alterna y continuo. Federico Castro, 19.

Piano barato. Lerena 20

Batería cocina aluminio y esmalte, primera calidad, precio fábrica, facilidades pago. Ojeda, Amor Dios, 23.

Piedra sillería labrada en labor. Socas de cáñamo usadas. Boteros, 16.

Vendo húsula doble romana 500 gr., seminueva, Torreblanca, 22, almacén.

Automovilistas: Bombillas para pilotos 0.90. Casa Rodríguez, San Pablo, 55.

Bicicletas «Galgo» desde 140 pesetas, modelos niño, señoritas, todos tipos. Fábrica, carriles reparto. Neumáticos auto más barato que nunca. José Chaves, Gran Capitán, 50.

Vendo radio enchufable corriente alumbrado. Muñoz Torres, 12.º.

Vendo Chrysler 70 Turismo. Céspedes, 19.

Almoneda muebles, armarios una dos puertas, 135 pesetas. Calle, 11, manzana 23 número 7, Ciudad Jardín.

Bicicleta, máquina coser, gramola, todo nuevo, baratinísimo, marchame extranjero. Macarena, 4, duplicado bajo.

Vendo baranda para cine. Menéndez Pelayo, 2.

Vendo Erskine toda prueba. Garage Acacia, Clarasó.

Vendo moto seminueva. Genova, 2.

Vendo muy baratas puertas acero belga ondulado, paños de baranda metálicos de tres metros anchos luminosos para camiones. Razón, Oriente, 33.

Galés buenos. Marcialo, Lineros, 6.

Arriendo accesorias para almacén ó pequeño negocio en calle Alcañal. Razón, Conitería Uribe.

Piso interior completamente independiente, con azotea sola, tres buenas habitaciones, cocina amplia, 20 duros. Pajés Corro, 72

Arriendo accesorias para almacén ó pequeño negocio en calle Alcañal. Razón, Conitería Uribe.

Piso interior completamente independiente, con azotea sola, tres buenas habitaciones, cocina amplia, 20 duros. Pajés Corro, 72

Arriendo accesorias para almacén ó pequeño negocio en calle Alcañal. Razón, Conitería Uribe.

Piso interior completamente independiente, con azotea sola, tres buenas habitaciones, cocina amplia, 20 duros. Pajés Corro, 72

Arriendo accesorias para almacén ó pequeño negocio en calle Alcañal. Razón, Conitería Uribe.

Piso interior completamente independiente, con azotea sola, tres buenas habitaciones, cocina amplia, 20 duros. Pajés Corro, 72

Arriendo accesorias para almacén ó pequeño negocio en calle Alcañal. Razón, Conitería Uribe.

Piso interior completamente independiente, con azotea sola, tres buenas habitaciones, cocina amplia, 20 duros. Pajés Corro, 72

Arriendo accesorias para almacén ó pequeño negocio en calle Alcañal. Razón, Conitería Uribe.

Piso interior completamente independiente, con azotea sola, tres buenas habitaciones, cocina amplia, 20 duros. Pajés Corro, 72

Arriendo accesorias para almacén ó pequeño negocio en calle Alcañal. Razón, Conitería Uribe.

Piso interior completamente independiente, con azotea sola, tres buenas habitaciones, cocina amplia, 20 duros. Pajés Corro, 72

Arriendo accesorias para almacén ó pequeño negocio en calle Alcañal. Razón, Conitería Uribe.

Piso interior completamente independiente, con azotea sola, tres buenas habitaciones, cocina amplia, 20 duros. Pajés Corro, 72

Aznalcázar estación vend. leña, tablonos, traviesas, rollos duno y eucaliptos Alvarez.

Gramófonos con seis discos, desde cuarenta céntimos diarios. Feria, 74. drogueria

Azuñeja blancos 0.25. Plaza Santa Cruz, 3.

Ocasión: Automóviles escrupulosamente presentados, sin corredores. Garage La Campana.

Recorte este anuncio, presentelo Al Siglo Sevilla, no, calle Alvarez Quintero, y le entregarán por 1.95 el siguiente lote

Una pastilla grande jabón Hemo de Pravia, otra pastilla grande de Violetas, otra pastilla grande de Hiel Vara, Pidan después el anuncio para mandar por más lotes, pues este anuncio es valedero hasta fin de mes.

Por tener que establecer en Sevilla vendo en Marchena tres magnificas casas, situadas en la principal calle del pueblo. Valor real 70.000 pesetas, por 30.000. Argote Molina, 34, Sevilla.

LA MODA PRACTICA es la Revista de Modas preferida por todas las señoras. Es la verdadera Revista del hogar.

NIQUELADO, PLATEADO, dorado. Vidrio, 24. Teléfono 25.440

Contrate su calefacción, calefacción termoión y cuarto de baño á Industrias Guillén S. A. Resolana 29. Sevilla.

Capitanes, Guardamuebles Mudanzas, Camiones para transportes. Soto O'Donnell, 25.

Mudanzas, capitanes. Transportes Casa González Serna General Polavieja 26.

Traspaso comestibles. Alianza, 1.

Cuotas militares, certificados antecedentes penales, últimas voluntades pasaportes, altas y bajas. Contribución, cobros al quileres, hipotecas. Escamez Albará, 64.

Traspaso bar céntrico por no poder atender, con mesa billar. Razón, Misedricordia, 14. Vázquez. De una á tres.

Mercedes. Modista económica. San Vicente, 33, 35, tercero, derecha.

Se traspasa droguería. Osario, 14.

Todas clases sociales desfilan hoy. Pruebe usted Peluquería Leal, 0.25 servicio, sillones americanos. Nada esperar. Tarifa, 10, Campana.

Señora! 6 pesetas arreglo sus sombreros con la forma de los últimos modelos. Limpieza y planchado 3 pesetas. Argote Molina, 7.

Ofrecese contable por horas. Apartado Correos, 95.

Copias á máquina, cartas, solicitudes, trabajos económicos, dirigirse Mercado Encarnación, frente Puente Pelón, bisutería. Se acomodan sirvientas.

Contabilidad, ortografía, mecanografía, sistemas modernos, diurnas, nocturnas. Letamendi, 8, principal.

Señora! 10 pesetas la ondulación permanente hecha con el mejor aparato y el mejor artista Conde Barajas, 16. Tel. 25.876

Ofrecese contable por horas. Informes Agencia Guierin.

Farmacia traspaso en Sevilla. Escribid 848. Anuncios Roldós-Tiroleses General Polavieja, 22.

Ocasión: Automóviles, camionetas, compramos, vendemos, cambiamos, todas marcas, contado, plazos. Apartado 168.

Colegio San Luis Gonzaga. Amor de Dios, 1. Academia de Correos y Telégrafos por oficinas especializadas.

Magnífico negocio viviendas, centro, buena venta, traspaso por ausencia. Informes, Apartado 184. Teléfono 32.653.

Traspaso casa huéspedes con estables. Razón, Feria, 117.

Ciudadano respetable, garantía efectiva, ofrece administración, cobranzas, comisiones, provincia Sevilla. Pedro Arroyo, Graviña, 35.

Se traspasa por tenerse que ausentar tienda y despacho. Razón, Irapano, 34. accesorias, de diez á doce.

Traspaso accesorias pequeña China, 54.

Profesora inglés. Argote Molina, 34.

San Juan Aznalfarache busco habitación en familia modesta. Sr. Ferré, Guadarrama, 1. Sevilla.

Faltan ayudantes aprendices modistas. Martínez Montañés, 9.

Socio 3 á 4.000 pesetas, negocio próximo verano. Escribid, Hernández. San Felipe, 12.

Se desea joven de 25 años que hable inglés ó francés, para establecimiento de lujo. Dirigirse por escrito á iniciales L. T. Anuncios Roldós-Tiroleses, General Polavieja, 22.

Hotel Bastida, Franco, 23, hermosas habitaciones para amigos y estables. Precios especiales, cuarto de baño y cocina casera.

Pensión Central, Barcelona, 6 (Plaza Nueva), precios especiales, estables, precios módicos.

Hotel Cortés admite familias estables, precios convencionales Rosario, 8.

Familia bilbaína admite dos. Jerónimo Hernández, nueve.

Pensión en familia, en casa económica. Plaza Europa, 5.

En familia, Viejos, 7. Familia distinguida admitiría un estable. Teléfono 24.603.

H. Regina, Admitense estables desde 6 pesetas pensión. Alfonso XII, 8.

Huéspedes en familia, en casa económica, trato esmerado, Alhóndiga, 46, principal.

Camas sólo dormir desde 1.25. Adriano, 24.

Admito estable familia. Razón, Constitución, 4, bar.

Huéspedes 4,50, derecho baño, y 5 pesetas con desayuno. Fernán Caballero, 17, bajo.

En familia se admiten dos estables, precio módico; camas, 125. Menéndez Pelayo, 16, principal, izquierda.

Huéspedes en familia. Lope Rueda, 3.

Huéspedes, habitaciones. Pedro Niño, 3.

COMPANIAS

Compra sacos vacíos todas clases Juan Escalera, San Jorge, 23. Sevilla. (Triana)

Compra cuadros antiguos paisajes y flores. Escribid, San Luis, 14, Amor Vázquez.

PERDIDAS

Perro lullú blanco, Jardines Murillo. Atiende Lullú. Gratificarán calle Dos Hermanas, 8.

Petaca cuero pujado en Plaza América. Gratificarán, Sierras, 75.

El Hogar Español SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO HIPO. TECARIO. MADRID

Préstamos á interés módico, dando facilidades para los de construcción. Agencia en Barcelona, calle Mallorca, 198, y en SEVILLA

Calle ZARAGOZA núm. 19. Teléfono, 26.236

Azuñeja blancos ptas. 30 el ciento

Yeso puro Morón ptas. 42,50 tonelada

Tubos Cemento, desde ptas 2,45 metro

Cementos, Lose-tas, Bañeras, etc.

Jacinto Ganivell

SIERPES, 46. Teléfono 26.323 SEVILLA

El diario mejor informado EL LIBERAL de Madrid

EL LIBERAL de Sevilla

FOLLETIN n.º 36

Carolina Invernizio

BOTON DE ORO

Novela traducida del italiano por JOSE CAMPO-MORENO

Casa Editorial MAUCCI, Mallorca, 186.—Barcelona.

poner que es usted cierta muchacha á quien yo recogí en otros tiempos, una individuo á quien llamaban Botón de Oro.

La mujer de Renardo se echó á reír.

—¡Ah, ya caigo en quién es usted! La misma que el día de Navidad se me acercó en la iglesia de San Felipe y me dijo al oído algo que no entendí bien. Entonces creí que no estaba usted en su juicio.

—De modo que niega usted ser aquella muchacha?

—No necesito negarlo. ¡Por fuerza tiene usted trastornada la cabeza para confundirme con alteradas.

aquella desgraciada conocida de usted!

La Rana se mordió los labios.

—No lo digo yo sola. Cequín también es de mi opinión.

—¿Quién es ese Cequín?

</

TEMPERATURA

Table with 2 columns: Temperature type (Tomada de la Universidad, Máxima al sol, etc.) and values (38,4, 29,0, 12,0).

El Liberal

SANTOS DE HOY

San Gregorio Nacianceno, ob. y cf. JUBILEO.—Parroquia de San Andrés

Las reuniones del Gobierno provisional de la República

En la de anoche quedaron aprobados varios decretos, entre ellos el de régimen provisional de la Generalidad de Cataluña; el de renovación de los nombramientos de jueces municipales; el de supresión de las Delegaciones en el Monopolio de Petróleos, que representa un ahorro de dos millones de pesetas; el de libertad religiosa en las escuelas, y otros varios de interés.

A LA ENTRADA

El señor Alcalá Zamora habla de la gran cantidad de visitas que recibe y de lo perjudicial que resulta esta costumbre

Madrid 8.—Al llegar a la Presidencia el señor Alcalá Zamora para asistir al Consejo de esta tarde, dijo a los periodistas que iba a dedicar unos momentos a la Prensa. —Vamos a hablar—añadió—con respecto a las visitas, pues parece que hay algunos descontentos, que dicen que recibimos a pocas personas. El promedio de visitas que yo recibo es de 200, y hoy, ante los comentarios que han aparecido en un periódico, hemos afinado a estadística, de la que ha resultado que esta mañana me han visitado 324 personas. Hagan ustedes el cálculo de los minutos que ello supone y verán el tiempo que me queda para comer, dormir y trabajar. Tengan en cuenta, además, que todos los expedientes de la Presidencia los examino yo personalmente, y repaso hasta las comas de los decretos y de cuanto se envía a los ministerios, y que en ningún país hay las facilidades que en el nuestro para recibir visitas, siendo ésta una de las cosas que han dañado más a la Administración española por la pérdida de tiempo que ello supone.

Con ello, y aun a costa de mi salud—siguió diciendo el Presidente—seguiré recibiendo a cuantas personas pueda, aunque, salvo algunas Comisiones que plantean asuntos de interés, en la mayoría de los casos los visitantes formulan peticiones individuales que deben dirigirse a los respectivos ministerios, cuyas facultades de ningún modo quiero absorber.

En suma—terminó diciendo el señor Alcalá Zamora—que es necesario tener tiempo para dedicarlo a los asuntos de interés general en beneficio del Estado.

Las fichas policíacas de republicanos y obreros

El ministro de la Gobernación a su llegada a la Presidencia dijo a los periodistas que esta mañana no les había podido recibir por hallarse con el día de Barcelona. Añadió que había mandado retirar y que le fueran entregadas todas las fichas de la Policía referentes a los republicanos, Confederación Nacional del Trabajo y confidentes, que son muchas y que en su día hará públicas.

Los arrendamientos colectivos de tierras

El ministro del Trabajo, señor Largo Caballero, dijo que llevaba al Consejo los decretos sobre arrendamientos colectivos de tierras e inspección de trabajo, habilitación de créditos para el seguro de Maternidad, ratificación de accidentes del trabajo en agricultura y otros de menor importancia, de los que dará cuenta si le llega el turno.

El ministro de Fomento asiste a una reunión de su partido

El señor Albornoz dijo que venía de asistir a una reunión de su partido. —Irán ustedes en conjunción a las elecciones? —Sí, supongo que sí. —Elegirán los candidatos los Comités centrales? —No, los locales ó provinciales: pero esto habrá de determinarse del 17 al 31 del actual, fecha en que se reúnen los Comités.

El señor Lerroux lleva al Consejo el nombramiento de embajador en Roma

Al llegar el ministro de Estado dijo a los periodistas que no llevaba al Consejo más que el nombramiento de nuevo embajador en Roma.

Unos cuantos momios que desaparecen y unos millones que se ahorran

El ministro de Hacienda dijo que había suprimido las Delegaciones en el Monopolio de Petróleos, que eran 41 gangas, agregando que con dicha supresión se conseguía un ahorro de dos millones de pesetas.

LA NOTA DEL CONSEJO

La nota oficiosa de los asuntos tratados en Consejo dice: Presidencia: Extendiendo los límites medios de los pleitos de me-

nor cuantía a la jurisdicción contencioso-administrativa. Aprobación de decreto anunciado en la nota oficiosa del Consejo anterior acerca del régimen provisional de la Generalidad de Cataluña y sus relaciones con el Gobierno de la República.

Gobernación: Aprobando el articulo del referente a normas que habrán de seguirse en las elecciones de la Asamblea Constituyente. Justicia: Decreto de indulto de María del Consuelo Puente, de conformidad con la propuesta del Supremo.

Decreto sobre renovación de nombramientos de jueces municipales y determinando las normas a que ha de ajustarse la elección popular de los mismos en las poblaciones menores de 100.000 almas que no sean cabeza de partido.

Trabajo: Incorporando al ministerio de Trabajo el Instituto social de la Marina y los Comités paritarios de ferrocarriles.

Decreto creando la Comisión de Cultura social de Cataluña, en reemplazo de la suprimida Delegación superior del trabajo.

Ratificando el Convenio adoptado por la Conferencia internacional del Trabajo, sobre los salarios agrícolas.

Hacienda: Quedó acordada la supresión de todas las Delegaciones de la Compañía arrendataria del Monopolio de Petróleos, sustituyéndolas por Agencias administradas directamente por la Empresa, con lo cual se obtendrá una economía de dos millones de pesetas.

Instrucción Pública: Se aprobó el decreto sustituyendo en la vicepresidencia del Consejo de Instrucción Pública a don Gabriel Aolmar, nombrado embajador de España en la Argentina, por don Santiago Pi y Suñer.

Se aprobó el decreto sobre libertad religiosa en las escuelas.

Varios decretos aprobados por el Consejo

La libertad religiosa en las escuelas

El decreto aprobado esta noche por el Consejo sobre la libertad religiosa en las escuelas, en su parte dispositiva dice: Artículo 1.º La instrucción religiosa no será obligatoria en las escuelas primarias ni en ninguno de los demás Centros dependientes de este ministerio.

Art. 2.º Los alumnos que expresen su deseo de recibir en las escuelas primarias la instrucción religiosa, la obtendrán en la misma forma que hasta la fecha. Art. 3.º En los casos en que el maestro declare su deseo de no dar esta enseñanza, se le comará a los sacerdotes que voluntaria y gratuitamente quieran encargarse de ella en horas fijadas, de acuerdo con los maestros.

Art. 4.º Quedan abolidas todas las disposiciones vigentes que estén en pugna con el espíritu y letra de este decreto.

Disolución de la Comisión general de Codificación

Artículo 1.º Queda disuelta la Comisión general de Codificación, creada por real decreto de 10 de Mayo de 1875. Art. 2.º Se constituye una Comisión jurídica asesora, dependiente del ministerio de Justicia, para laborar los proyectos que el Gobierno le encomiende presentar ante el mismo, aquellos que por su propia iniciativa estime conveniente preparar y evacuar los informes que el Gobierno solicite sobre cuestiones de orden especial y concreto.

Modificación del artículo 188 de la ley orgánica del Poder judicial

Artículo único. El artículo 188 de la ley provisional orgánica del Poder judicial se entiende así modificado en la forma siguiente: «La fórmula de juramento ó promesa que han de prestar todos los jueces ó magistrados, sin distinción alguna, será: «Juráis por Dios ó prometéis por vuestro honor administrar recta, cumplida é imparcial justicia y cumplir las leyes y disposiciones que referentes al ejercicio de vuestro cargo emanen de la voluntad soberana del pueblo, hoy representada por el Gobierno provisional de la República española».

Incorporación de servicios al ministerio del Trabajo

Artículo primero. Quedan atribuidas a la competencia exclusiva del ministerio del Trabajo y Previsión las propuestas, aplicación é inspección de las leyes del trabajo en todos los ramos de la actividad nacional, incluso en los servicios públicos de transportes y comunicaciones y en toda clase de obras públicas.

Artículo segundo. El Comité paritario de ferrocarriles y Tribunal ferroviario de conservación y arbitraje pasarán a depender del ministerio del Trabajo y Previsión y continuarán funcionando conforme al régimen actual mientras que por el mencionado departamento se por estructura y facultad de manera que se ajusten en cuanto sea posible el régimen común de la organización corporativa nacional.

Las normas para la organización de jueces

Artículo primero. Ajustándose a lo establecido en la ley de 5 de Agosto de 1907 sobre organización de la justicia municipal, y con las modificaciones del articulo segundo de este decreto, que se indican, se procederá a la designación de nuevos jueces, fiscales y suplentes municipales en todas las cabezas de partido judicial y poblaciones de más de 12.000 habitantes. Art. 2.º Las limitaciones y plazos señalados en el articulo quinto de la citada ley serán los siguientes: a) Dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación de este decreto, serán presentadas en las Secretarías de los Juzgados de primera instancia las solicitudes de los que aspiren a desempeñar cualquier cargo de la Justicia municipal, con los comprobantes obligados de sus méritos y condiciones. En los Ayuntamientos en que existan varios Juzgados de primera instancia, las solicitudes serán dirigidas al juez decano.

b) Los jueces de primera instancia, dentro del plazo de diez días, y después de practicadas las indagaciones que estimen necesarias, formularán ante las Salas de gobierno de las Audiencias territoriales las ternas correspondientes de las plazas que han de cubrirse. La ampliación de juicios de menor cuantía para lo civil

El decreto sobre ampliación de juicios de menor cuantía para lo civil, dice en su parte dispositiva:

Una interesante conversación con el Director general de Estadística

Don Honorato de Castro se muestra extrañado de la actitud de los periódicos de izquierda ante el proyecto electoral del Gobierno

Madrid 8.—Un periodista ha sostenido una interesante conversación con don Honorato de Castro, director general de Estadística, sobre cuestiones electorales.

—¿Aún no sabemos la opinión del conde de Bugallal, Cierwa, etc.—comenzó diciendo el señor Castro—; pero nos la podemos suponer. Resulta que con este sistema tan malo no hacemos otra cosa que abrir los votos electorales que ellos se habían fabricado con toda clase de procedimientos de caciquismo que, por lo visto, creían que aun con la República podrían volver pasado algún tiempo a implantar de nuevo. Les duele y es lógico que así ocurra.

—¿Usted esperaba esta reacción favorable? —Mire usted; al hacerse pública la nota oficiosa del Gobierno de la República en que se fijaban las bases para proceder a la división electoral de España, esperaba yo una vigorosa campaña de los periódicos de izquierda.

—¿De las izquierdas, precisamente, por qué? —Porque creí iban a considerar lo hecho como una excesiva concesión a las fuerzas monárquicas y, por el contrario, les ha parecido poco lo dado.

—¿Pero no ha así? —En efecto. Por eso estoy sorprendido por esa actitud que yo no esperaba. Pongamos las cosas en su punto y veamos si tienen razón. Veamos si el proyecto del Gobierno representa avance ó retroceso respecto al régimen antiguo. De los 408 diputados que constituían el antiguo Congreso correspondían 314 puestos a 26 provincias en las cuales no tenían ninguna representación las minorías porque estaban divididos en distritos en los que se elegía un diputado. Existían además 27 circunscripciones que elegían 94 diputados y de éstos se destinaban 31 a las minorías; es decir, que de los 408 diputados que formaban el Congreso se destinaban a las minorías poco más del siete por ciento. Dádnoslos, pues, ahora, como se hace, el veinte por ciento, era lógico pensar que la protesta, si surgía, debía ser de las izquierdas.

—¿Pero se dice que ahora habría una minoría que no sería excesiva? —Mire usted; en los comentarios de la Prensa de estos días, al hablar de minorías, se establece una confusión que es aprovechada para ciertos razonamientos tendenciosos. —¿Cómo es eso? —Sí, porque al decir que se deja

Artículo primero. El límite de 20.000 pesetas establecido en lo civil para los juicios de menor cuantía se extenderá a la jurisdicción contencioso-administrativa al efecto de no ser aplicables las sentencias ni tampoco los autos incidentales que recaigan en pleitos comprendidos dentro de tal límite. Podrán seguirse utilizando cuando procedan conforme a la ley reformada de 22 de Junio de 1894 los recursos de nulidad y casación. Esto, no obstante, el ministerio fiscal, cuando estime dañosa ó errónea la doctrina sentada por el Tribunal provincial, podrá, en analogía con el recurso de casación que en beneficio de la doctrina legal establece la ley de enjuiciamiento, interponer un recurso extraordinario de apelación para ante la respectiva Sala del Tribunal Supremo.

Este recurso extraordinario de apelación se emprenderá en el término de tres meses previa consulta del fiscal del Supremo, el cual dará instrucciones con la aprobación del ministerio respectivo.

El general Queipo de Llano en la Presidencia

A las seis y media de la tarde acudió a la Presidencia el capitán general de Madrid, señor Queipo de Llano.

Los periodistas le preguntaron por el objeto de su visita, manifestando que iba a ver al ministro de la Guerra para darle cuenta de su estancia en Alcalá de Henares.

Agregó el general que había visitado las fuerzas de aquel cantón, encontrándolas en perfecto estado de instrucción, sobre todo las del regimiento de Lanzarote, que sin duda alguna es el que posee el mejor grado de instrucción de todos los de España. Todos los soldados de ese regimiento—siguió diciendo—, hasta los que tienen determinados oficios, poseen el mismo grado de instrucción que los demás.

Yo—terminó diciendo—vengo muy satisfecho de la visita y espero que al ministro le complacerá también el informe que de ella he de darle.

Madrid 8.—Don Amadeo Hurtado ha hecho unas interesantes manifestaciones a un redactor de «Heraldo de Madrid» sobre la actualidad política en Barcelona.

—¿Cuál es la labor actual del señor Maciá?—ha comenzado preguntándole el periodista. —Ha llamado a sus antiguos amigos para reclamarles un concurso que ninguno de ellos le ha regateado, y les ha expuesto con gran sinceridad sus propósitos de que todos contribuyan en estos momentos a convertir el sentimiento de cordialidad española, tan intenso en Cataluña, en fuerza constructora de una nueva unidad de España, fundada en el respeto de la libertad de todos los núcleos nacionales que el absolutismo político de la monarquía impidió durante siglos. Y si Maciá ha acudido a sus viejos amigos no es por desconfianza en los nuevos. Los que han sido sus leales en las horas de lucha no son una turba, como aquí se ha supuesto. Ferviente de la nueva generación de los ocho años de Dictadura, que les ha impedido dar la medida de su valor. La mayoría son muchachos muy inteligentes, muy cultos y de espíritu muy moderno, que no tardarán mucho tiempo en revelarse como valores altamente apreciables, de una envergadura superior a la de sus antecesores, y todos contribuyen al éxito de la acción.

—¿Su misión en Madrid? —Yo he venido no para resolver conflictos, que no han existido, sino para dar explicaciones a fin de coincidir en una obra que a todos nos interesa por igual, porque nos es común. Yo he sido siempre optimista, porque no se me ha ocurrido nunca la posibilidad de dejar de serlo, y reconozco igualmente, aun cuando ya estaba seguro de ello, que por parte del Gobierno provisional de la República, y especialmente de su ilustre Presidente, don Niceto Alcalá Zamora, con quien me une una sincera amistad, he encontrado una actitud de comprensión tan contraria a ese supuesto estado de opinión existente en Cataluña, que ha dado gran facilidad a mi cometido. Creo que ha sido prudencial para todos el triunfo personal del señor Maciá en Cataluña. La acción ha adquirido unidad, que es muy interesante para las futuras orientaciones, y al amparo del favor popular que despierta esta figura venerable, podemos establecer una solución que ha de ser de efecto definitivo, porque se inspira en el deseo de afirmar una sociedad española que para la convivencia de todos es necesaria.

Termina la conversación del periodista con el señor Hurtado, y como dicho señor es optimista, como a Cataluña y ha hablado extensamente con el Gobierno. No hay motivos para tener recelos.

Madrid 8.—El viaje del general López Ochoa, capitán general de Cataluña, no está relacionado con la visita del señor Hurtado a Madrid ni con la de los representantes del Ayuntamiento de Barcelona.

Pero hay que reconocer que la coincidencia de estos viajes es interesante y por ello los periodistas han creído aumentar el interés de las noticias de estos días acerca del problema de Cataluña con las manifestaciones que sobre el mismo pudiera hacer el general, para lo que le han hecho una visita.

—Yo—ha comenzado diciendo el general López Ochoa—había pedido hace días licencia al ministro de la Guerra para visitarle, y anteañoche me comunicó el ministro la autorización correspondiente para emprender mi viaje. He venido a celebrar, pues, una conferencia con el señor Azaña con el objeto de darle cuenta de los asuntos en tramita-

ción relacionados con mi mando en Barcelona.

—¿Es cierto que va usted a otro cargo militar? —Eso es sólo un rumor. Yo no sé nada de él y allá el autor de la noticia con la paternidad de ella. Yo ni afirmo ni niego nada. Lo único que sé es que no he dicho ni una palabra sobre este asunto.

—¿Entonces vuelve usted a su puesto? —No tengo necesidad de volver porque no me he ido.

—¿Y de otras gestiones? —He visitado también al Presidente y a los ministros de Gobernación y Estado, y he pretendido ver al de Comunicaciones, no habiéndome conseguido por encontrarse ausente. Todos ellos eran antiguos amigos míos.

—¿Han cambiado ustedes muchas impresiones? —Desde luego hemos cambiado impresiones en cuanto se refiere a mi actuación personal. Yo tengo muchas simpatías en Barcelona, que agradezco en cuanto valen y que me facilitan extraordinariamente mi gestión.

—¿No puede decir algo sobre el incidente de la Guardia civil? —Que no tiene ninguna importancia. Lo ocurrido es que hice una visita al cuartel de la Guardia civil y después dirigí la palabra a la oficialidad. Uno de los jefes más caracterizados del Cuerpo me pidió autorización para contestarme, y una vez autorizado para ello, dicho jefe leyó unas cuartillas, cuyo texto se ha publicado después como un supuesto documento dirigido por la Guardia civil a la Generalidad. La oficialidad de la Guardia civil lo que me pidió es que yo hiciese público mi modo de pensar, no el suyo, y yo les prometí que así lo haría; pero les hice ver que no podía hacerlo en una Orden general, y que para ello aprovecharía una conversación con los periodistas. Luego he visto que aquellas cuartillas se han convertido en un documento publicado sin mi autorización, porque yo no podía darla.

—¿Y del pleito político? —Yo soy militar y no puedo hablar de este asunto.

—¿Pero y cómo ciudadano destacado que vive en Barcelona? —Mis impresiones personales son de que todo va por buen camino.

—¿Tras usted algún asunto de carácter local? —Sí; el más importante es el de los Somatenes. Veremos a ver qué solución da el Gobierno al asunto. Yo no conozco el proyecto en sus detalles; pero creo que aprobaré el informe que traigo, que se refiere a que sólo subsistan los Somatenes rurales, sin que se mezclen para nada en política y de acuerdo con las antiguas tradiciones de Cataluña.

—¿Cuando regresa usted a Barcelona? —Mañana. Voy a celebrar una nueva conferencia con el ministro de la Guerra, y si no me ordena otra cosa, marcharé por la noche a Barcelona.

El ministro de la Gobernación dice que el decreto sobre la atribución de las Diputaciones provinciales, no existiendo en aquella capital más autoridad que la del Gobernador civil

Madrid 9.—A la una de la madrugada el ministro de la Gobernación recibió a los periodistas, a quienes hizo las siguientes manifestaciones: «Refiriéndose a la noticia de la insubordinación de unos marinos en Cartagena y el Ferrol, dijo el señor Maura que la conocía. Precisamente—añadió—acabo de leer un telegrama que se envía al extranjero relatando lo sucedido.

En Cartagena—siguió diciendo—no ha sucedido nada. En el Ferrol unos marinos del «Jaime I» desembarcaron, recorriendo las calles dando vivas a la República, protestando contra la mala calidad del rancho que se les suministra a bordo y contra el trato de algunos oficiales. Se dirigieron al Centro republicano y allí les aconsejaron fueran al Ayuntamiento. Así lo hicieron, y el alcalde transmitió al Gobierno lo ocurrido. Los marinos volvieron a bordo, donde las autoridades de Marina les han arrestado y han abierto sumaria averiguación de quién era el que capitaneaba el grupo.

El señor Maura mostró a los periodistas los telegramas que acreditaban sus anteriores manifestaciones. —¿Puede usted darnos el decreto sobre la Generalidad?—le dijo un reportero. —No—contestó el ministro—; pues ha quedado en la Presidencia para enviárselo a la «Gaceta». Habrá de introducirse en él algunas modificaciones, que consisten en incorporar al decreto las normas que preisen para que constituya el pacto de San Sebastián, para que de una vez quedaran aclarados los puntos del mismo y de los que se viene hablando sin conocimiento. Así, para que de una vez para siempre quede escrito lo que el pacto es.

En esencia, lo que pone término al problema—siguió diciendo el señor Maura—de Cataluña es que otorga a la Generalidad las funciones propias de las Diputaciones, y nada más.

La revisión del juicio sumarisimo contra Galán, García Hernández y otros

Regreso de los instructores del sumario

Madrid 8.—Esta mañana, procedentes de Huesca, llegaron a Madrid el consejero instructor del Supremo, señor Manso; el fiscal militar de dicho Alto Tribunal, general Villegas, y el secretario relator, don Emilio Durán, encargados de instruir el sumario de revisión del juicio sumarisimo contra los capitanes Galán, García Hernández y otros.

Un gran éxito de Hipólito Lázaro en Melilla

Melilla 8.—En el teatro Victoria ha dado un concierto el eminente tenor Hipólito Lázaro.

La sala se hallaba rebosante de público, que tributó entusiastas ovaciones al formidable cantante, que obtuvo uno de sus mayores triunfos, pues se encuentra en la actualidad mejor de facultades que nunca.

Lázaro tuvo que salir a escena repetidas veces para agradecer las demostraciones de entusiasmo del respetable.

LA ACTUALIDAD POLITICA EN CATALUÑA

Don Amadeo Hurtado hace declaraciones a un redactor del «Heraldo» sobre los motivos de su viaje a Madrid y el general López Ochoa habla del incidente de la Guardia civil y de otras cuestiones

Madrid 8.—Don Amadeo Hurtado ha hecho unas interesantes manifestaciones a un redactor de «Heraldo de Madrid» sobre la actualidad política en Barcelona.

—¿Cuál es la labor actual del señor Maciá?—ha comenzado preguntándole el periodista. —Ha llamado a sus antiguos amigos para reclamarles un concurso que ninguno de ellos le ha regateado, y les ha expuesto con gran sinceridad sus propósitos de que todos contribuyan en estos momentos a convertir el sentimiento de cordialidad española, tan intenso en Cataluña, en fuerza constructora de una nueva unidad de España, fundada en el respeto de la libertad de todos los núcleos nacionales que el absolutismo político de la monarquía impidió durante siglos. Y si Maciá ha acudido a sus viejos amigos no es por desconfianza en los nuevos. Los que han sido sus leales en las horas de lucha no son una turba, como aquí se ha supuesto. Ferviente de la nueva generación de los ocho años de Dictadura, que les ha impedido dar la medida de su valor. La mayoría son muchachos muy inteligentes, muy cultos y de espíritu muy moderno, que no tardarán mucho tiempo en revelarse como valores altamente apreciables, de una envergadura superior a la de sus antecesores, y todos contribuyen al éxito de la acción.

Yo—terminó diciendo—vengo muy satisfecho de la visita y espero que al ministro le complacerá también el informe que de ella he de darle.

Detención del comunista Boncourt

San Sebastián 8.—El prefecto de Policía de Bayona ha ordenado en la frontera la detención del presidente del partido comunista, señor Boncourt, que se dirige a España para hacer propaganda de sus ideas.

En quinta plana el texto integro del decreto que modifica la ley electoral.

Para visitar las tumbas de Galán y García Hernández

Valdepeñas 8.—Procedentes de Sevilla y con dirección a Jaca, a donde van con objeto de visitar las tumbas de los capitanes Galán y García Hernández, ha llegado un grupo de republicanos que hacen el viaje en bicicleta.

La Junta local les obsequió, y los excursionistas continuaron su viaje en dirección a Madrid.

UNA PROTESTA DE LA MARINERÍA DEL «JAIME I»

En manifestación recorren las calles dando vivas a la República y quejándose de la mala calidad del rancho

Ferrol 8.—Toda la marinería del coracado «Jaime I» protestó del rancho, que se hallaba en malas condiciones.

Los marinos abandonaron el buque en traje de faena, salieron al Arsenal y recorrieron varias calles dando vivas a la República.

Los manifestantes se dirigieron al Centro republicano de la capital y allí expusieron su protesta, prometiéndoles la Junta elevarla al Gobierno.

Los marinos continuaron en manifestación pacífica hasta el Ayuntamiento, donde se entrevistaron con el alcalde, quien telefonó al Gobierno dándole cuenta de lo ocurrido.

La tripulación del citado barco protesta también de la conducta excesivamente severa del segundo comandante.

Después de expresada su protesta los marinos volvieron al barco donde ya se encontraba el capitán general del Ferrol, que ordenó se comenzaran a instruir diligencias, pasando los protestantes arrestados indefinidamente.

Detención del comunista Boncourt

San Sebastián 8.—El prefecto de Policía de Bayona ha ordenado en la frontera la detención del presidente del partido comunista, señor Boncourt, que se dirige a España para hacer propaganda de sus ideas.

En quinta plana el texto integro del decreto que modifica la ley electoral.

UNA PROTESTA DE LA MARINERÍA DEL «JAIME I»

En manifestación recorren las calles dando vivas a la República y quejándose de la mala calidad del rancho

Ferrol 8.—Toda la marinería del coracado «Jaime I» protestó del rancho, que se hallaba en malas condiciones.

Los marinos abandonaron el buque en traje de faena, salieron al Arsenal y recorrieron varias calles dando vivas a la República.

Los manifestantes se dirigieron al Centro republicano de la capital y allí expusieron su protesta, prometiéndoles la Junta elevarla al Gobierno.

Los marinos continuaron en manifestación pacífica hasta el Ayuntamiento, donde se entrevistaron con el alcalde, quien telefonó al Gobierno dándole cuenta de lo ocurrido.

La tripulación del citado barco protesta también de la conducta excesivamente severa del segundo comandante.

Después de expresada su protesta los marinos volvieron al barco donde ya se encontraba el capitán general del Ferrol, que ordenó se comenzaran a instruir diligencias, pasando los protestantes arrestados indefinidamente.

El ministro de la Gobernación dice que el decreto sobre la atribución de las Diputaciones provinciales, no existiendo en aquella capital más autoridad que la del Gobernador civil

Madrid 9.—A la una de la madrugada el ministro de la Gobernación recibió a los periodistas, a quienes hizo las siguientes manifestaciones: «Refiriéndose a la noticia de la insubordinación de unos marinos en Cartagena y el Ferrol, dijo el señor Maura que la conocía. Precisamente—añadió—acabo de leer un telegrama que se envía al extranjero relatando lo sucedido.

En Cartagena—siguió diciendo—no ha sucedido nada. En el Ferrol unos marinos del «Jaime I» desembarcaron, recorriendo las calles dando vivas a la República, protestando contra la mala calidad del rancho que se les suministra a bordo y contra el trato de algunos oficiales. Se dirigieron al Centro republicano y allí les aconsejaron fueran al Ayuntamiento. Así lo hicieron, y el alcalde transmitió al Gobierno lo ocurrido. Los marinos volvieron a bordo, donde las autoridades de Marina les han arrestado y han abierto sumaria averiguación de quién era el que capitaneaba el grupo.

El señor Maura mostró a los periodistas los telegramas que acreditaban sus anteriores manifestaciones. —¿Puede usted darnos el decreto sobre la Generalidad?—le dijo un reportero. —No—contestó el ministro—; pues ha quedado en la Presidencia para enviárselo a la «Gaceta». Habrá de introducirse en él algunas modificaciones, que consisten en incorporar al decreto las normas que preisen para que constituya el pacto de San Sebastián, para que de una vez quedaran aclarados los puntos del mismo y de los que se viene hablando sin conocimiento. Así, para que de una vez para siempre quede escrito lo que el pacto es.

En esencia, lo que pone término al problema—siguió diciendo el señor Maura—de Cataluña es que otorga a la Generalidad las funciones propias de las Diputaciones, y nada más.

En cuanto al Estatuto y procedimientos que se señalan, ofrece las máximas garantías para todos; por tanto, los Ayuntamientos de las cuarenta y tres ciudades, constituidos en Asamblea, estudiarán la ponencia que hagan los diputados que elijan. Si hay voto particular, la ponencia aludida y éste quedarán sometidos al plebiscito y después el Gobierno hará suyo lo que acuerde Cataluña por mayoría de votos. Es decir, voto a voto. Después el Gobierno lo presentará, haciéndolo suyo, a las Cortes Constituyentes.

Este problema—agregó—está virtualmente resuelto y lo que a mí me importaba, que era la dualidad de funciones, queda perfectamente aclarado. En Barcelona no hay más autoridad que la del gobernador civil con el que acabo de conferenciar por teléfono, y pueden ustedes decir que se han acabado ya esas pequeñas molestias, porque en lo fundamental el Gobierno, el señor Hurtado y el señor Maciá hemos estado de acuerdo en decir que no hay más poder ni autoridad que la del Gobierno provisional de la República.

—¿Se mantendrá la coalición en las próximas elecciones?—preguntó otro reportero. —Sin duda—respondió el señor Maura—. A ellas vamos unidos. Por cierto que ya he visto algunas protestas que se formulan sobre el procedimiento de ir a las elecciones y no se dan cuenta de que el sistema que vamos a emplear ofrece a la oposición mayor número de garantías, porque si las elecciones se hicieran por distritos tendrían representación las minorías en las circunscripciones, ó sea, un tres y medio por ciento, mientras que por el sistema adoptado se les ofrece un margen de un veinte por ciento. Por lo que, en fin, estas protestas no son más que los últimos balbuceos de los que pretenden sostener lo que ya no tiene remedio, y que al fin habrán de resignarse.

El ministro de la Gobernación dice que el decreto sobre la atribución de las Diputaciones provinciales, no existiendo en aquella capital más autoridad que la del Gobernador civil

Madrid 9.—A la una de la madrugada el ministro de la Gobernación recibió a los periodistas, a quienes hizo las siguientes manifestaciones: «Refiriéndose a la noticia de la insubordinación de unos marinos en Cartagena y el Ferrol, dijo el señor Maura que la conocía. Precisamente—añadió—acabo de leer un telegrama que se envía al extranjero relatando lo sucedido.

En Cartagena—siguió diciendo—no ha sucedido nada. En el Ferrol unos marinos del «Jaime I» desembarcaron, recorriendo las calles dando vivas a la República, protestando contra la mala calidad del rancho que se les suministra a bordo y contra el trato de algunos oficiales. Se dirigieron al Centro republicano y allí les aconsejaron fueran al Ayuntamiento. Así lo hicieron, y el alcalde transmitió al Gobierno lo ocurrido. Los marinos volvieron a bordo, donde las autoridades de Marina les han arrestado y han abierto sumaria averiguación de quién era el que capitaneaba el grupo.

El señor Maura mostró a los periodistas los telegramas que acreditaban sus anteriores manifestaciones. —¿Puede usted darnos el decreto sobre la Generalidad?—le dijo un reportero. —No—contestó el ministro—; pues ha quedado en la Presidencia para enviárselo a la «Gaceta». Habrá de introducirse en él algunas modificaciones, que consisten en incorporar al decreto las normas que preisen para que constituya el pacto de San Sebastián, para que de una vez quedaran aclarados los puntos del mismo y de los que se viene hablando sin conocimiento. Así, para que de una vez para siempre quede escrito lo que el pacto es.

En esencia, lo que pone término al problema—siguió diciendo el señor Maura—de Cataluña es que otorga a la Generalidad las funciones propias de las Diputaciones, y nada más.

En cuanto al Estatuto y procedimientos que se señalan, ofrece las máximas garantías para todos; por tanto, los Ayuntamientos de las cuarenta y tres ciudades, constituidos en Asamblea, estudiarán la ponencia que hagan los diputados que elijan. Si hay voto particular, la ponencia aludida y éste quedarán sometidos al plebiscito y después el Gobierno hará suyo lo que acuerde Cataluña por mayoría de votos. Es decir, voto a voto. Después el Gobierno lo presentará, haciéndolo suyo, a las Cortes Constituyentes.

Este problema—agregó—está virtualmente resuelto y lo que a mí me importaba, que era la dualidad de funciones, queda perfectamente aclarado. En Barcelona no hay más autoridad que la del gobernador civil con el que acabo de conferenciar por teléfono, y pueden ustedes decir que se han acabado ya esas pequeñas molestias, porque en lo fundamental el Gobierno